

Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción

Marzo 2025

Versión 02



Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción

Versión 02 marzo 2025

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos siempre que se indique la fuente.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES	4
1.1. Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción.....	6
1.2. Criterios técnicos y metodología de elaboración	8
1.3. Potenciales localizaciones	10
1.4. Resultados: proyectos propuestos por las Delegaciones Territoriales	13
1.5. Publicación, difusión y revisión	18
2. ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE UNA CARTOGRAFÍA BASE DE APOYO A LA OBTENCIÓN DEL "CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS ABSORCIÓN"	20
2.1. Introducción y objetivo general.....	20
2.1.1. Criterios de partida	20
2.2. Metodología.....	22
2.2.1. Objetivo metodológico	22
2.2.2. Fuentes de información utilizadas	22
2.2.3. Proceso cartográfico	22
2.3. Cartografía resultante	30
3. ANEXO II. LOCALIZACIONES POTENCIALES	32
4. ANEXO III. MAPA DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN	50



1. ANTECEDENTES

La absorción de CO₂ es una actuación claramente demostrada que permite mitigar parte de los efectos negativos del cambio climático. La capacidad de sumidero que supone la presencia de vegetación con la actividad que ella genera redonda en la absorción de parte del CO₂ que va a parar a la atmósfera por causas antropogénicas.

Por citar un punto de inflexión en la lucha contra el cambio climático, se puede mencionar el Protocolo de Kioto que, como acuerdo legalmente vinculante para todas las partes firmantes, obliga a las mismas a tener como objetivo fundamental, la reducción de dichas cantidades de CO₂ emitidas.

A partir de este momento las cuestiones relacionadas con el cambio climático y sus impactos negativos han estado cada vez más presentes en las agendas políticas y en la realidad social. Con este fuerte impulso clave y con otros que posteriormente se han ido dando desde España en general y desde Andalucía en particular, se ha venido avanzando con paso firme en la consecución de los objetivos marcados y acordados.

Bajo este contexto cabe mencionar como principales normas, que vienen a contextualizar los avances que se están logrando, las siguientes:

- El *Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono*, tiene por objeto la creación del registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

La creación de este registro pretende contribuir a la reducción a nivel nacional de las emisiones de gases de efecto invernadero, a incrementar las absorciones por los sumideros de carbono en el territorio nacional y a facilitar de esta manera el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España en materia de cambio climático.

- La *Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía*, establece en su *Artículo 38. Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción*, que la Consejería competente en materia de cambio climático aprobará el Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción que incluirá proyectos de absorción que se pueden ejecutar sobre terrenos de titularidad pública.

La citada Ley, establece en su *Artículo 37. Proyectos de absorción de emisiones*, las bases para la consideración de los proyectos de absorción en Andalucía, que tendrán por objeto el incremento de la capacidad de sumidero de carbono en terrenos de titularidad pública y privada, y se indica que se considerarán proyectos de absorción aquellos que permitan la fijación de carbono, como por ejemplo los de forestación, reforestación, restauración y conservación de masas forestales existentes, de ecosistemas litorales, los de conservación o restauración de humedales o praderas de fanerógamas marinas.

Por otra parte, en el artículo 50 de esta misma ley, se crea el *Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones* (en adelante SACE), como instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación, el cual contendrá información relativa a las huellas de carbono,



los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero, los proyectos de absorción de emisiones y la compensación.

Este acervo normativo en materia de compensación de emisiones permite disponer de una herramienta fiable que ofrece soluciones que garanticen la consecución de los objetivos a través de la ejecución de proyectos de absorción para compensación de emisiones de un modo no solo compatible, sino, además entendiendo que los mismos ofrecen sinergias a otros servicios de carácter ambiental, social y económico.

Este desafío queda completamente alineado con los objetivos marcados por la UE, bajo el Pacto Verde Europeo y desarrollados por la Estrategia Europea sobre Biodiversidad 2030 y la Estrategia Europea en favor de los Bosques 2030, cuya visión contempla apoyar las funciones socioeconómicas de los bosques para lograr zonas rurales prósperas e impulsar la bioeconomía forestal dentro de los límites de la sostenibilidad y proteger, restaurar y ampliar los bosques de la UE para luchar contra el cambio climático, invertir la pérdida de biodiversidad y garantizar unos ecosistemas forestales resilientes y multifuncionales, previendo entre otros objetivos la plantación de 3.000 millones de árboles de aquí a 2030 en el conjunto de la UE.

Junto a todo este impulso y esfuerzo que se está haciendo desde el sector público, existe un interés actual por parte de entidades promotoras de llevar a cabo proyectos de absorción sobre terrenos situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este interés proveniente tanto del sector público como del privado, puede generar una alianza ambiental muy alineada con la estrategia del Gobierno andaluz a través de la cual se dará respuesta a unas necesidades sociales y ambientales que nos harán afrontar los desafíos actuales con mayores garantías de éxito. Se genera por tanto una oportunidad de contribuir a la reactivación del empleo, especialmente del empleo rural.

Como titulares y gestores de terreno público, la Junta de Andalucía puede ofrecer el potencial que suponen los terrenos públicos susceptibles de crear un sumidero de carbono para proyectos de compensación de emisiones, consistentes en la plantación con especies idóneas para que, de un modo ordenado, multipliquen la capacidad sumidero de los terrenos forestales. Este tipo de proyectos podrán ser desarrollados bajo las diferentes fórmulas de revegetación en función del estado inicial del sitio y de los requerimientos ecológicos y técnicos (restauración, repoblación, forestación, reforestación, plantación...).

Esto supone, entre otras, retomar de forma actualizada una de las principales preocupaciones históricas ambientales de Andalucía: recuperar la cubierta vegetal y evitar los muchos efectos indeseables de la deforestación.

Por otro lado, en el contexto actual de cambio climático y la pérdida de biodiversidad, urge aplicar enfoques de restauración forestal adaptativa y de gestión basada en los ecosistemas que refuercen la resiliencia de los bosques de la UE y el cumplimiento de los objetivos de conservación de la naturaleza fijados a nivel europeo.

Objetivos que en el pasado reciente han sido formulados bajo distintas preocupaciones y que debido al régimen pluviométrico mediterráneo tienen una enorme trascendencia sobre personas y bienes: reducir las consecuencias de incidencias meteorológicas extremas como las avenidas y la erosión, protección de cuencas y embalses, regulación de caudales, protección de suelo fértil, etc. Estas amenazas siguen formando parte de



los escenarios de riesgos para Andalucía y, de hecho, con el cambio climático se están viendo intensificadas, de manera que la lucha contra la desertificación ha vuelto a tomar protagonismo en la agenda social.

Junto a ello, hay que poner en valor y subrayar que estamos situados en un contexto de pérdida de biodiversidad global cuya reversión es un imperativo. La restauración de la vegetación arbórea y arbustiva, en este sentido, se identifica como una de las herramientas para favorecer una recuperación más rápida y eficiente de la biodiversidad en muchas áreas, especialmente en las que han sufrido degradación histórica debido al sobreuso de los recursos.

En paralelo, la reforestación ofrece también oportunidades para potenciar otros numerosos servicios de los ecosistemas, desde la generación de paisajes de calidad, el aporte de agua de calidad a las cuencas, etc.

Todos estos objetivos son alcanzables de una manera ordenada de modo que se eviten posibles efectos indeseables poniendo en práctica el mejor conocimiento disponible. Y teniendo en cuenta también que estas actuaciones exigirán destreza técnica y la inversión precisa para lograr los éxitos en la implantación de la vegetación que, bajo las condiciones actuales, se ve más comprometida.

La Junta de Andalucía como parte de su estrategia de compromiso con el medio ambiente y lucha contra el cambio climático, actuará como promotor en los proyectos **9, 15 y 16 (Anexo III)** del presente documento) correspondientes a 2 montes situados en Huelva (Dehesa de Jarrama) y Jaén (Cortijo del Pino).

1.1 . Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción

Desde la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (en adelante, esta Consejería), según las competencias atribuidas para el desarrollo de políticas en materia de cambio climático según el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se ha puesto en marcha la elaboración del primer **Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción**, que incluye en esta primera versión aquellos proyectos, propuestos por las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sobre Montes Públicos de la Junta de Andalucía (en adelante DDTT), y que reúnen los requisitos establecidos en el presente informe para dar respuesta a los siguientes objetivos:

- Establecer medidas de adaptación a las nuevas condiciones que el cambio climático va imponiendo de una manera sostenible y rentable.
- Obtener sumideros forestales que ayuden a mitigar las emisiones de CO₂ y contribuyan a alcanzar el objetivo de neutralidad climática.
- Asegurar que los espacios seleccionados son garantes de actuaciones sostenibles donde existe una responsabilidad social frente a los impactos del cambio climático.



- Crear el marco para que las organizaciones con intereses en la región desarrollen, con carácter voluntario, sus esquemas de responsabilidad social corporativa con el fin de que la sociedad pueda visualizar el esfuerzo ambiental realizado.

Este Catálogo abre, por tanto, una trayectoria de colaboración público-privada para contribuir a restaurar la cubierta forestal de Andalucía en las coordenadas de los retos del siglo XXI, de modo concertado, colaborativo y participativo, ofreciendo la oportunidad a toda la sociedad de formar parte de esta tarea colectiva a través de la implicación y participación en los proyectos que se puedan llevar a cabo.

Todo esto es alcanzable fortaleciendo las alianzas entre los distintos impulsores de proyectos de absorción, que ofrecen además la gran oportunidad de involucrar al conjunto de la sociedad a través de acciones concertadas que traduzcan las emisiones particulares en biomasa acumulada en los bosques.

El Catálogo, en esta primera versión, se basa en una primera identificación de espacios forestales potencialmente objeto de ser forestados o reforestados en terrenos de titularidad pública de la Junta de Andalucía bajo los criterios de los proyectos de absorción inscribibles en el Registro Andaluz de Compensación de Emisiones, cuya plasmación concreta en actuaciones de repoblación ha sido objeto de estudio por las Delegaciones Territoriales para el análisis de la idea de proyecto, las especies y comunidades idóneas y las técnicas de plantación y mantenimiento, de acuerdo con el potencial ecológico y silvícola de cada zona, entre otros criterios, como base para la posterior redacción de los proyectos de ejecución de detalle.

Cabe indicar, que el *Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción* es un documento vivo, que será objeto de revisión mínimo cada cuatro años y en el que en versiones futuras podrán tener cabida proyectos cuya tipología atienda a otras metodologías de cuantificación aprobadas por esta Consejería, de acuerdo a los artículos 37 y 38 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre.

En este sentido, y siguiendo los modelos de actuación en restauración de terrenos forestales que pone en práctica esta Consejería, las soluciones de repoblación, reforestación o plantación propuestas atenderán a los mejores criterios técnicos y estarán basadas en el mejor conocimiento ecológico y sobre biodiversidad disponible.

Se tendrán en cuenta:

- Las particularidades que puedan limitar o restringir las actuaciones de repoblación como la existencia de otros aprovechamientos (pasto, caza, ...), la estructura del paisaje, la existencia de otros usos, etc.
- Las actuaciones formarán parte de un esquema ordenado y planificado en el tiempo.
- Las plantaciones tendrán la vocación de continuidad en el tiempo, lo que se concretará a través de acuerdos de colaboración con los promotores que delimiten las responsabilidades de gestión y mantenimiento de las plantaciones, bajo la premisa de que se mantiene la responsabilidad en la titularidad del terreno por parte de esta Consejería, siendo el bien objeto de acuerdo las unidades de absorción de carbono (en adelante, udas) que los árboles van acumulando.



Con estas premisas, se concibe esta primera versión del Catálogo como una batería de potenciales proyectos de absorción, preinscritos en el Registro nacional en coordinación con el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (en adelante, SACE), a partir de los cuales los promotores interesados habrán de redactar proyectos forestales de forestación o reforestación con el detalle de las actuaciones y acorde a la normativa de aplicación, y bajo el criterio de que los proyectos finalmente aprobados sean modélicos desde los diferentes puntos de vista que la restauración del medio natural y la vegetación nos exigen.

Las solicitudes de los interesados en promoción de proyectos de absorción deberán incluir información suficiente para permitir su aprobación y trazabilidad de las unidades de absorción generadas, de acuerdo a los requisitos administrativos que correspondan para la ejecución del proyecto en terreno público.

Los promotores se comprometerán a realizar las labores y actuaciones de gestión pertinentes, cuyas cuestiones técnicas básicas se definirán en el proyecto que se elabore al respecto acompañado de un plan de gestión, y con vocación de permanencia de acuerdo a las metodologías de cálculo de absorciones de carbono (udas) que les son de aplicación.

Los proyectos de absorción, una vez ejecutados, serán objeto de inscripción como proyectos de compensación de emisiones en el Registro del SACE de acuerdo a la Ley 8/2018, de 8 de octubre, manteniéndose la necesaria coordinación con el Registro nacional de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, para una adecuada trazabilidad e interoperabilidad de las udas generadas.

1.2 . Criterios técnicos y metodología de elaboración

Para la elaboración del *Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción*, se generó en primer lugar una identificación de las superficies susceptibles para llevar a cabo proyectos de absorción, en particular, en aquellos montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente y teniendo en cuenta la información disponible en la Red de Información Ambiental de Andalucía (en adelante REDIAM).

La metodología utilizada para la generación de esta cartografía, sigue los criterios establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono regulado en el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

Según establece el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico los proyectos de absorción deben cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Encajar en una de las dos actuaciones siguientes:



- Repoblación forestal en zonas donde no ha habido un bosque desde el 31 de diciembre de 1989. (Tipo A: Repoblaciones forestales con cambio de uso de suelo).
- Actuaciones en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de la masa forestal existente. (Tipo B: Actuaciones en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de la masa forestal existente).
- Estar ubicado en territorio nacional.
- Unidad mínima de actuación: 1 ha, donde la cubierta de copas de los árboles mínima sea del 20 % en madurez y la altura potencial de los árboles de 3 m en madurez.

A partir de estos criterios de partida, esta Consejería ha establecido en una primera fase, una serie de criterios cartográficos para realizar una primera aproximación al *Catálogo Andaluz de Proyectos Absorción*, que se describen a continuación:

- Uso previo del suelo:
 - Terrenos que no fueran bosque en 1984.
 - Zonas forestales incendiadas.
- Ser montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.
- Unidad mínima de actuación: **1 hectárea**, identificando superficies continuas de territorio, con cobertura arbórea menor o igual del 20%, para asegurar que sean territorios susceptibles de implantar un proyecto de absorción.
- Terrenos excluidos:
 - Zonas que contemplan Hábitats de Interés Comunitario altamente sensible.
 - Zonas de alta montaña.
 - Zonas de Reserva A Espacios Naturales Protegidos.
 - Superficies con especies arbóreas de crecimiento rápido.
- La metodología desarrollada para la generación de esta cartografía se detalla en el **Anexo I** del presente informe.

Tal y como se contempla en el epígrafe 1.5., estos criterios serán evaluados tras la puesta en marcha de la primera versión del Catálogo, de modo que, a raíz de la experiencia adquirida, se puedan realizar ajustes en la definición de potenciales áreas en donde implantar proyectos de absorción y sobre las especies y sistemas de manejo utilizables.



1.3 . Potenciales localizaciones

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se identificaron 107.632,41 hectáreas de terrenos que cumplen las características señaladas en el presente informe, y que por ello serían susceptibles de albergar proyectos de absorción, con el reparto por tipología de zona recogido en la Tabla 1.

Tabla 1. Superficies disponibles para proyectos de absorción por tipo de área.

Tipo de área	Clasificación según Ministerio	Superficie (ha)
Área incendiada	B	2.470,3
Área incendiada que no era bosque en 1984	A	4.697,7
Área que no era bosque en 1984	A	100.464,41
Total Resultado		107.632,41

Son destacables, las aproximadamente 100.000 hectáreas de zonas que no eran bosque en 1984 y que son susceptibles de albergar proyectos de absorción Tipo A: repoblaciones forestales con cambio de uso de suelo.

Por otra parte, de las áreas que han sufrido algún incendio en los últimos 10 años, existen aproximadamente 4.700 hectáreas que no eran bosque en el año de referencia y más de 2.400 hectáreas que sí lo eran.

El reparto territorial por provincias y tipología de zonas se detalla en las Tablas 2 y 3.

Tabla 2. Superficies disponibles para proyectos de absorción por provincia.

Provincia	Superficie (ha)
Almería	17.261,98
Cádiz	6.049,24
Córdoba	4.716,31
Granada	19.434,97



Provincia	Superficie (ha)
Huelva	10.599,71
Jaén	29.844,9
Málaga	13.342,18
Sevilla	6.383,13
Total Resultado	107.632,41

Tabla 3. Superficies disponibles para proyectos de absorción por tipo de área y provincia.

Provincia	Tipo de área	Clasificación según Ministerio	Superficie (ha)
Almería	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	224,77
	Área que no era bosque en 1984	A	17.037,21
Cádiz	Área incendiada	B	5,53
	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	30,39
	Área que no era bosque en 1984	A	6.013,32
Córdoba	Área que no era bosque en 1984	A	4.716,31
Granada	Área incendiada	B	271,98
	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	306,72
	Área que no era bosque en 1984	A	18.856,28



Provincia	Tipo de área	Clasificación según Ministerio	Superficie (ha)
Huelva	Área incendiada	B	1.142,91
	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	2.034,31
	Área que no era bosque en 1984	A	7.422,48
Jaén	Área incendiada	B	376,39
	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	775,33
	Área que no era bosque en 1984	A	28.693,17
Málaga	Área incendiada	B	390,21
	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	704,53
	Área que no era bosque en 1984	A	12.247,44
Sevilla	Área incendiada	B	283,28
	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	621,65
	Área que no era bosque en 1984	A	5.478,2
Total Resultado			107.632,41

Por provincias destacan Jaén, Granada y Almería por tener la mayor superficie disponible, esto es debido a que igualmente disponen de mayor superficie de Monte Público de la Junta de Andalucía en comparación con el resto de provincias.



La distribución por montes públicos, se detalla en el **Anexo II**, constituido por la tabla de montes y las capas base por cada provincia.

1.4 .Resultados: proyectos propuestos por las Delegaciones Territoriales

Tras la identificación de las potenciales localizaciones, se realizó el estudio de las zonas propuestas por los técnicos de la Delegaciones Territoriales de esta Consejería con el objeto de identificar proyectos concretos susceptibles de preinscripción.

Con los criterios previamente mencionados en el presente informe se identificaron 4.800 ha potenciales donde poder llevar a cabo los primeros proyectos de absorción del catálogo, que tras un estudio minucioso de las ortofotos de máxima actualidad e información visual (Fuentes: PNOA, Google Earth®), concluyeron en el establecimiento de **2.162,94 ha** de las que se compone este *Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción*.

Para el posterior cálculo de las toneladas absorbidas de CO₂ se han utilizado las metodologías de cálculo reconocidas por la Oficina Española de Cambio Climático en el marco el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado mediante Real Decreto 164/2014, de 14 de marzo.

Desde las DDTT se propusieron tanto las especies arbóreas para repoblar, como número de pies por hectárea como datos básicos para cada proyecto, complementándose en su caso por los Servicios Centrales de esta Consejería. En todo momento se han mantenido los cálculos del lado de la seguridad, escogiendo valores intermedios en las horquillas disponibles, asimilando especies que no se encuentran en la calculadora por otras que sí, pero con ratios de absorción más bajos y considerando un porcentaje final de marras de un 10% de la densidad inicial.

De especial importancia es el **Anexo III** del presente documento donde aparecen, junto a los planos de los diferentes proyectos con sus zonas de actuación, las **toneladas de CO₂ absorbidas** a los 30 años por los diferentes proyectos de los que se compone este primer *Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción*.

Este Anexo incluye la representación gráfica a nivel regional y provincial de los resultados obtenidos, es decir, de las localizaciones de los potenciales proyectos forestales objeto de preinscripción como proyectos de absorción.

Se han elaborado igualmente las bases de los planes de gestión de cada proyecto, considerándose las actuaciones necesarias para lograr la permanencia en el tiempo de las repoblaciones, podas, desbroces, labores preventivas contra incendios, riegos de apoyo y reposición de marras, efectuándose éstas, durante los cinco primeros años tras la plantación inicial, previendo las exigentes condiciones climáticas actuales como consecuencia del cambio climático.

Tabla 4. Superficies propuestas para proyectos de absorción por provincia.

Provincia	Superficie (ha)
Almería	77,39
Cádiz	22,31
Córdoba	55,91
Granada	1.425,97
Huelva	224,91
Jaén	189,62
Málaga	142,02
Sevilla	24,81
Total Resultado	2.162,94

Se han presentado proyectos en un total de 24 montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, con la distribución por provincias de la Tabla 5. Algunos de los montes se encuentran pendientes de revisión a la espera de visita técnica, por lo que sus datos no aparecen actualmente reflejados en las tablas, ni en las individuales ni en las agregadas. Si bien, se irán actualizando conforme se vayan realizando las visitas.

Como se ha comentado en el apartado **1. Antecedentes**, La Junta de Andalucía, actuará como promotor en los proyectos **9, 15 y 16 (Anexo III)** del presente documento) correspondientes a 2 montes situados en Huelva (Dehesa de Jarrama) y Jaén (Cortijo del Pino).

Tabla 5. Superficies propuestas para proyectos de absorción por provincia y Monte Público.

Provincia	Código de monte	Monte público	Superficie (ha)
Almería (2)	AL-10014-JA	Los Barrancos	70,17
	AL-11501-JA	Cueva de Botías	7,22
Cádiz (1)	CA-10067-JA	Majarambú	22,31
Córdoba (1)	CO-10004-JA	Fuente La Zarza	55,91
Granada (4)	GR-10027-JA	Guajar La Vieja	205,49
	GR-11023-JA	Lancha de Cenes	54,56
	GR-11052-JA	Cortijo Conejo	644,14

Provincia	Código de monte	Monte público	Superficie (ha)
	GR-11512-JA	Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja	521,78
Huelva (4)	HU-10078-JA	Núcleo Forestal El Cobujón	58,78
	HU-11006-JA	Pata del Caballo	61,25
	HU-11007-JA	Dehesa de Jarrama	68,94
	HU-11096-JA	Los Graneros	35,94
Jaén (7)	JA-10011-JA	Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres)	164,61
	JA-10111-JA	Montes del Centenillo	En revisión
	JA-10117-JA	Chortal	En revisión
	JA-10189-JA	La Ballestera	En revisión
	JA-11022-JA	Río Madera y Anejos	En revisión
	JA-11128-JA	La Albarda	En revisión
	JA-11177-JA	Las Torrecillas	25,01
Málaga (2)	MA-10007-JA	Sierra Blanca	En revisión
	MA-60003-JA	Zona de Protección del Embalse del Guadalhorce-Guadalteba	142,02
Sevilla (3)	SE-10500-JA	La Atalaya	17,26
	SE-11043-JA	Perrera Baja	En revisión
	SE-11501-JA	Dehesa Boyal	7,55
Total Resultado (24)			2.162,94

La superficie de los 24 montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, tiene la distribución por tipo de área y provincia recogida en la Tabla 6, que define la tipología de proyectos de absorción.

Tabla 6. Superficies propuestas para proyectos de absorción por tipo de área y provincia.

Provincia	Tipo de área	Clasificación según Ministerio	Superficie (ha)
Almería	Área que no era bosque en 1984	A	77,39
Cádiz	Área que no era bosque en 1984	A	22,31
Córdoba	Área que no era bosque en 1984	A	55,91
Granada	Área incendiada	B	205,49
	Área que no era bosque en 1984	A	1.220,48
Huelva	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	52,23
	Área que no era bosque en 1984	A	172,68
Jaén	Área incendiada	B	En revisión
	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	49,52
	Área que no era bosque en 1984	A	140,1
Málaga	Área incendiada que no era bosque en 1984	A	142,02
	Área que no era bosque en 1984	A	En revisión
Sevilla	Área que no era bosque en 1984	A	24,81
Total Resultado			2.162,94

En conclusión, resulta de interés la distribución total por tipología de proyecto, que traslada la disponibilidad de localizaciones a los potenciales proyectos seleccionados, según recogen las Tablas 7 y 8.

Tabla 7. Superficies propuestas para proyectos de absorción por tipo de área.

Tipo de área	Clasificación según Ministerio	Superficie (ha)
Área incendiada	B	205,49
Área incendiada que no era bosque en 1984	A	243,77
Área que no era bosque en 1984	A	1.713,68
Total Resultado		2.162,94

Tabla 8. Superficies propuestas para proyectos de absorción por tipo de área desagregadas por provincia.

Tipo de área	Clasificación según Ministerio	Provincia	Superficie (ha)	Nº de proyectos. Proyectos en revisión entre paréntesis.
Área incendiada	B	Granada	205,49	1
		Jaén	En revisión	(2)
Área incendiada que no era bosque en 1984	A	Huelva	52,23	1
		Jaén	49,52	1
		Málaga	142,02	1
Área que no era bosque en 1984	A	Almería	77,39	2
		Cádiz	22,31	1
		Córdoba	55,91	1
		Granada	1.220,48	3



Tipo de área	Clasificación según Ministerio	Provincia	Superficie (ha)	Nº de proyectos. Proyectos en revisión entre paréntesis.
		Huelva	172,68	4
		Jaén	140,1 (aparte más superficie en revisión de 4 proyectos)	2(4)
		Málaga	En revisión	(1)
		Sevilla	24,81 (aparte más superficie en revisión de 1 proyecto)	2(1)
Total Resultado		2.162,94		19(8)

1.5 . Publicación, difusión y revisión

Según se establece en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, el **Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción** deberá ser objeto de publicación y difusión electrónica y será revisado periódicamente, al menos cada cuatro años, y cuando sea necesaria su actualización y/o adaptación a la situación de los montes públicos.

El Catálogo es un elenco vivo que será objeto de ampliación y matización a medida que se identifiquen nuevas zonas potenciales o se descarten áreas que no sean propensas a ser restauradas por condiciones particulares o se encuentren indisponibles al momento de la actualización.

Así, en el futuro, y visto el interés de generado en la sociedad y los posibles promotores para estos proyectos, se podrán acometer acciones con la finalidad de ampliar el abanico de posibles proyectos incluidos en el catálogo, tales como:

- El análisis de nuevos proyectos forestales incluidos en las localizaciones identificadas según la metodología de este Catálogo, que por razón de oportunidad puedan considerarse como proyectos de absorción objeto de preinscripción.



- El análisis espacial de otro tipo de superficie que pueda formar parte del Catálogo (terrenos públicos de entidades locales, otro tipo de propiedad, terrenos idóneos para las nuevas metodologías de cuantificación aprobadas) donde se podrán valorar aspectos como los siguientes:
 - Ubicación dentro de la Red Ecológica Europea Natura 2000.
 - Ubicados en los bancos de conservación de la naturaleza (Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental).
 - Ubicado en zona con alto índice de desertificación o erosión.
 - Ubicado en zona de gestión forestal sostenible.
 - Ubicado en zona identificada como zona prioritaria de restauración.



2. ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE UNA CARTOGRAFÍA BASE DE APOYO A LA OBTENCIÓN DEL "CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS ABSORCIÓN"

2.1 . Introducción y objetivo general

Dar cumplimiento a la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que establece en su artículo 38 que la Consejería competente en materia de cambio climático aprobará el Catálogo Andaluz de Proyectos de Absorción que incluirá proyectos de absorción que se pueden ejecutar sobre terrenos de titularidad pública, estableciendo igualmente que este catálogo será objeto de publicación y difusión electrónica y será revisado periódicamente, al menos cada cuatro años.

Por todo ello, se desarrolla la presente *Metodología para la generación de una cartografía base de apoyo a la obtención del "Catálogo Andaluz de Proyectos Absorción"*.

El objetivo es por tanto generar una primera aproximación cartográfica de la superficie susceptible para llevar a cabo proyectos de absorción, en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente y teniendo en cuenta la información ambiental disponible. Este catálogo se plantea como un producto vivo que se irá enriqueciendo con el tiempo, en respuesta tanto a la mejora continua de la información ambiental disponible como a los ajustes normativos que puedan surgir.

2.1.1. Criterios de partida

La metodología aquí definida sigue los criterios establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la inscripción en el **Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono**, regulado por el *Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono*, de los proyectos de absorción de dióxido de carbono en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que son los siguientes:

Según establece el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (en adelante MITERD), los **proyectos de absorción** deben cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Encajar en una de las dos tipologías de actuaciones siguientes:



- Repoblación forestal en zonas donde no ha habido un bosque desde el 31 de diciembre de 1989 (Tipo A).
- Actuaciones en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de la masa forestal existente (Tipo B).
- Estar ubicado en territorio nacional.
- Unidad mínima de actuación: 1 ha, donde la cubierta de copas de los árboles mínima sea del 20 % en madurez y la altura potencial de los árboles de 3 m en madurez.

A partir de estos criterios de partida, y teniendo en cuenta la información ambiental y cartográfica disponible hasta la fecha, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ha establecido una serie de criterios cartográficos para realizar una primera aproximación al **Catálogo Andaluz de Proyectos Absorción**, que se describen a continuación:

- **Uso previo del suelo:**
 - Terrenos que no fueran bosque en 1984.
 - Se selecciona esta fecha de referencia al ser la más cercana a la fecha de referencia establecida por el MITERD (1989), en la que se dispone de una cartografía de usos de suelo con nivel de detalle suficiente para lograr el objeto del catálogo. En particular, la cartografía de 1984 tiene nivel de semidetalle (1:25.000).
 - Zonas forestales incendiadas. Se han considerado las áreas incendiadas en los últimos 10 años.
- **Ser montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.**
- **Unidad mínima de actuación.** Se selecciona como unidad mínima de actuación 1 hectárea, para asegurar superficies continuas de territorio, con **cobertura arbórea menor o igual del 20%** para asegurar que sean territorios susceptibles de implantar un proyecto de absorción, ya que según criterios del MITERD el proyecto de absorción debe implicar la creación de una masa boscosa que una vez alcanzado el periodo de permanencia establecido tenga, en madurez, una cubierta de copas de los árboles mínima del 20 % y una altura potencial de los árboles de 3 m, coincidiendo con la definición de bosque adoptada por España en el marco del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- **Hábitats de Interés Comunitario altamente sensible.** Se seleccionan aquellas áreas donde no se haya detectado Hábitat de Interés Comunitario (HIC) altamente sensible tales como HIC de zonas húmedas, dunas, roquedos, etc.



- **Piso bioclimático.** Se han excluido las zonas de alta montaña ubicadas en los pisos bioclimáticos crio y oromediterráneo, puesto que por sus características bioclimáticas carecen de arbolado y por tanto no son susceptibles de implantar proyectos de absorción.
- **Zonas de Reserva A Espacios Naturales Protegidos.** Se excluyen estas zonas por ser altamente sensibles.
- **Explotaciones de ciclo corto.** Se excluyen las superficies con especies arbóreas de crecimiento rápido, tales como explotación de chopos o de eucaliptos.

2.2 . Metodología

2.2.1. Objetivo metodológico

Generación de una cartografía de base inicial como apoyo a la obtención del *Catálogo Andaluz de Proyectos Absorción*.

2.2.2. Fuentes de información utilizadas

- SIPNA: Sistema de Información sobre el Patrimonio Natural de Andalucía, SIPNA. Publicación 2023 (metadato).
- MONTE: Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, septiembre 2023 (metadato).
- HIC: Hábitats de Interés Comunitario de Andalucía, publicación 2023 (metadato).
- MUCVA84: Mapa de usos del suelo y coberturas vegetales de Andalucía, 1984 (metadato).
- ARF: Áreas recorridas por el fuego en Andalucía (1975-actualidad) (metadato) y perímetros de incendio 2023 (metadato).
- PORN: Andalucía, capa de zonificación de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) vigentes (metadato).

2.2.3. Proceso cartográfico

A partir de la información recogida en las fuentes de información citadas en el apartado anterior, se realizan los siguientes procesos cartográficos que permiten obtener la cartografía que pasamos a denominar “**CAPA_base**”.

- **Paso 1:** Generación de una capa poligonal que unifica la información de todas las fuentes implicadas.
- **Paso 2:** Implementación de los criterios seleccionados. A partir de la capa base se seleccionan los polígonos que cumplen las condiciones de los criterios establecidos en el apartado anterior.
- **Paso 3:** Identificación de los polígonos que constituyen áreas continuas de más de 1 hectárea.



- **Paso 4:** Generación de la primera aproximación del *Catálogo Andaluz de Proyectos Absorción* ‘CAPA_base’.
- **Paso 5:** Revisión de la primera aproximación del *Catálogo Andaluz de Proyectos Absorción* “CAPA_base”, a partir de las aportaciones de las delegaciones territoriales.

2.2.3.1. Operativa Paso 1

Intersección de las geometrías de la capa SIPNA y MONTE, evitando polígonos multiparte y superficies menores de 300 m².

Asignación a la capa de los siguientes atributos procedentes de SIPNA o de MONTE. Los campos incorporados han sido:

- pct_arbo: porcentaje de arbolado.
- hic: listado de Hábitats de Interés Comunitario.
- os_cod_n4: código de ocupación a nivel máximo de desagregación.
- os_des_n4: ocupación a nivel máximo de desagregación.
- os_cod_n1: código de ocupación a nivel mínimo de desagregación.
- os_des_n1: ocupación a nivel mínimo de desagregación.
- supuso: identificación de si es una explotación de chopera o de eucaliptos.
- tipo_titul: tipo de titularidad del monte público.
- oro: identificación de si se trata del piso crio-oromediterráneo.
- provincia: provincia del monte público.
- regadío: identificación de si es un regadío o no.
- plantación: identificación de si es una plantación reciente (atributo que puede no estar actualizado SIPNA), o si las especies arbóreas presentes son de plantación.

Asignación de los datos procedentes de las otras cartografías: PORN, ARF, MUCVA84. El método de asignación es una unión espacial de cada capa con el centroide de cada polígono de “CAPA_base”. Se elige este método en aras de compensar la diferencia de escala entre las diferentes cartografías y evitar polígonos de pequeño tamaño. Los campos incorporados han sido:

- ano_incendio: año del último incendio acaecido en la zona.
- cod_uso84: código de ocupación del suelo en 1984.
- des_uso84: ocupación del suelo en 1984.
- cod_zona_porn: codificación de la zona según el PORN correspondiente.



2.2.3.2. Operativa Paso 2

Se establecen los siguientes criterios de selección:

Polígonos que tienen una ocupación del suelo forestal o agrícola, por ser susceptibles de implantación de un proyecto de absorción. En la siguiente tabla se muestran las categorías seleccionadas y sobre las cuales se aplican los siguientes criterios:

Tabla 1. Categorías seleccionadas

os_cod_n4	os_des_n4
14	Zonas de extracción
405	Cultivo herbáceo distinto de arroz
416	Olivar
431	Frutales cítricos
435	Frutales tropicales
460	Frutales de cáscara
615	Matorral denso arbolado: quercíneas dispersas
625	Matorral denso arbolado: coníferas dispersas
630	Matorral denso arbolado: eucaliptos
640	Matorral denso arbolado: otras frondosas
650	Matorral denso arbolado: quercíneas+coníferas
660	Matorral denso arbolado: quercíneas+eucaliptos
670	Matorral denso arbolado: coníferas+eucaliptos
680	Matorral denso arbolado: otras mezclas
715	Matorral disperso arbolado: quercíneas. disperso
725	Matorral disperso arbolado: coníferas. disperso
730	Matorral disperso arbolado: eucaliptos



os_cod_n4	os_des_n4
740	Matorral disperso arbolado: otras frondosas
750	Matorral disperso arbolado: quercíneas+coníferas
760	Matorral disperso arbolado: quercíneas+eucaliptos
770	Matorral disperso arbolado: coníferas+eucaliptos
780	Matorral disperso arbolado: otras mezclas
815	Pastizal arbolado: quercíneas. disperso
825	Pastizal arbolado: coníferas. disperso
830	Pastizal arbolado: eucaliptos
840	Pastizal arbolado: otras frondosas
850	Pastizal arbolado: quercíneas+coníferas
860	Pastizal arbolado: quercíneas+eucaliptos
870	Pastizal arbolado: coníferas+eucaliptos
880	Pastizal arbolado: otras mezclas
895	Cultivo herbáceo arbolado: quercíneas dispersas
899	Otras asociaciones de cultivo y vegetación natural
911	Matorral denso
915	Matorral disperso con pastizal
917	Matorral disperso con pasto y roca o suelo
921	Pastizal continuo
925	Pastizal con claros (Roca, Suelo)
933	Áreas con fuertes procesos erosivos



os_cod_n4	os_des_n4
934	Zonas quemadas
935	Zonas roturadas
945	Suelo desnudo
961	Frutales de hueso
997	Otros cultivos leñosos

Polígonos con arbolado forestal menor o igual al 20%. Se eliminan los polígonos con más del 20%, en toda la superficie a excepción de las zonas que se han incendiado desde 2020 en adelante puesto que la información de referencia está actualizada a 2019.

Polígonos que no son Zona de Reserva A en algún Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Se seleccionan las áreas etiquetadas como Zona de Reserva A y se eliminan.

Para Zonas del tipo A, se seleccionan los polígonos que no eran bosques en 1984, tomando como criterio la selección de ocupaciones con más del 20% de arbolado. A continuación, se listan los tipos de ocupaciones seleccionadas como bosque para su eliminación:

- For. Arbol. Densa: coníferas.
- For. Arbol. Densa: coníferas+eucaliptos.
- For. Arbol. Densa: otras frondosas.
- For. Arbol. Densa: otras mezclas.
- For. Arbol. Densa: quercineas.
- For. Arbol. Densa: quercineas+coníferas.
- For. Arbol. Densa: quercineas+eucaliptos.
- Matorral denso arbolado: coníferas densas.
- Matorral denso arbolado: coníferas+eucaliptos.
- Matorral denso arbolado: otras frondosas.
- Matorral denso arbolado: otras mezclas.
- Matorral denso arbolado: quercineas densas.



- Matorral denso arbolado: quercineas+coníferas.
- Matorral denso arbolado: quercineas+eucaliptos.
- Matorral disp. Arbolado: coníferas+eucaliptos.
- Matorral disp. Arbolado: coníferas. Denso.
- Matorral disp. Arbolado: otras frondosas.
- Matorral disp. Arbolado: otras mezclas.
- Matorral disp. Arbolado: quercineas+coníferas.
- Matorral disp. Arbolado: quercineas+eucaliptos.
- Matorral disp. Arbolado: quercineas. Denso.

Polígonos que no sean ni explotación de chopos, ni explotación de eucaliptos, ni estén en regadío. Se seleccionan.

Polígonos que no se encuentren en los pisos bioclimáticos crio u oromediterráneo. Se seleccionan los polígonos etiquetados como oromediterráneo y se eliminan.

Polígonos que no contengan ninguno de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) establecidos como excluyentes, los cuales aparecen listados en la siguiente tabla:

Tabla 2. Polígonos que no contienen HIC establecidos como excluyentes.

Código HIC	Nombre HIC
1150	Lagunas costeras (*)
1210	Vegetación efímera sobre desechos marinos acumulados (Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados)
1240	Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con <i>Limonium</i> spp. endémicos (+)
1310	Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas o arenosas
1320	Pastizales de <i>Spartina</i> (<i>Spartinion maritimi</i>)
1410	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimi</i>)
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosae</i>)
1510	Estepas salinas mediterráneas (<i>Limonietalia</i>) (*)



Código HIC	Nombre HIC
1520	Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia) (*)
2110	Dunas móviles embrionarias (+)
2120	Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas) (+)
2130	Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises) (*)
2150	Dunas fijas descalcificadas atlánticas (Calluno-Ulicetea) (*)
2190	Depresiones intradunales húmedas (+)
2210	Dunas fijas de litoral del <i>Crucianellion maritimae</i> (+)
2230	Dunas con céspedes del <i>Malcolmietalia</i> (+)
2250	Dunas litorales con <i>Juniperus</i> spp. (*)
2260	Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia (+)
3110	Aguas oligotróficas de las llanuras arenosas con un contenido de minerales muy bajo (<i>Littorelletalia uniflorae</i>) (+)
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara</i> spp.
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i> (+)
3160	Lagos y estanques distróficos naturales (+)
3170	Estanques temporales mediterráneos (*)
3190	Lagos y lagunas kársticas sobre yesos (+) (Lagos de karst en yeso)
4020	Brezales húmedos atlánticos con especies higrófilas de <i>Erica</i> y <i>Genista</i> (*) (Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> o de <i>Erica tetralix</i>)
4060	Enebrales rastreros de montaña (<i>Juniperion nanae</i> , Pino <i>Juniperion sabinae</i> p.p., Pino- <i>Cytision purgantes</i> p.p.) (+) (Brezales alpinos y boreales)
5120	Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>



Código HIC	Nombre HIC
5220	Matorrales arborescentes de Ziziphus (*)
6230	Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas, montañosa (y de zonas submontañas de la Europa continental) (*)
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
7210	Áreas pantanosas calcáreas con Cladium mariscus y especies del Caricion davallianae (*) (Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae)
7220	Formaciones tobáceas generadas por comunidades briofíticas en aguas carbonatadas (*) (Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion))
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
8230	Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii
8310	Cuevas no explotadas por el turismo
8330	Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas
53301	Matorrales arborescentes de Arbutus unedo y otras arbustedas lauroides (Ericion arboreae)
53307	Arbustedas de óptimo meso-supramediterráneo: coscojares de Quercus cocciferae y cornicales de Pistacia terebinthus
91B01	Fresnedas termófilas riparias de Fraxinus angustifolia



2.2.3.3. Operativa Paso 3

Generación de áreas continuas de más de cinco hectáreas considerando que un área es disyunta de otra cuando están a más de 20 metros de distancia entre ellas. Se utilizan “buffers” para implementar estos criterios. Se consideran astillas y por tanto se eliminan las áreas con menos de 10m de anchura.

Selección de los polígonos de la capa de trabajo que forman parte de las áreas continuas mayores de 1 ha.

Revisión por fotointerpretación de las zonas marcadas como ‘de plantación’. Esta revisión permite desestimar zonas con plantaciones recientes que aún conservan la línea de plantación, aunque la cobertura arbórea sea menor del 20%. La revisión se realiza de forma sistemática con el apoyo de herramientas de fotointerpretación incluidas en la Plataforma SIPNA.

Revisión por fotointerpretación de deficiencias aportadas por diferentes interesados.

El resultado de los pasos 3.3 y 3.4 es un conjunto de polígonos a eliminar.

2.2.3.4. Operativa Paso 4

Simplificación por los campos incorporados en el paso 1.

Eliminación de los polígonos menores de 0,5 ha, estos polígonos se anexan al polígono adyacente con el objetivo de disminuir la segmentación de la cartografía resultante.

[Fin del proceso], se obtiene la **“CAPA base”**.

2.2.3.5. Operativa Paso 5

Tras la revisión de **“CAPA base”** por parte de las delegaciones territoriales de la CSMA, se incorporan un conjunto de registros propicios para formar parte del catálogo.

2.3 . Cartografía resultante

El resultado es una cartografía básica de referencia a la que denominamos **“CAPA base”**, que contiene los siguientes campos:

- id_capa: identificador del catálogo.
- ano_incendi: año del último incendio acaecido en la zona.
- cod_uso84: código de ocupación del suelo en 1984.
- pct_arbo: porcentaje de arbolado.
- hic: listado de Hábitats de Interés Comunitario.
- os_cod_n4: código de ocupación a nivel máximo de desagregación.



- os_des_n4: ocupación a nivel máximo de desagregación.
- os_cod_n1: código de ocupación a nivel mínimo de desagregación.
- os_des_n1: ocupación a nivel mínimo de desagregación.
- provincia: provincia del monte público.
- codigo_ja: Matrícula monte.
- nombre: Nombre monte.
- tipo_titul: tipo de titularidad del monte público.
- leyenda: Categorización en tres tipos: “Área que no era bosque en 1984”, “Área incendiada”, “Área incendiada que no era bosque en 1984”.
- zona: en función de la leyenda se clasifica en las tipologías: A, B, BA. Donde ‘A’ equivale a “Área que no era bosque en 1984”, ‘B’ a “Área incendiada” y BA a “Área incendiada que no era bosque en 1984”.
- pro_proy: se marca como “sí” cuando el polígono forma parte, generalmente en su totalidad, del catálogo de proyectos de absorción.
- area_ha: superficie del polígono en hectáreas.

3. ANEXO II. LOCALIZACIONES POTENCIALES

De la relación que le muestra en la siguiente tabla (*Tabla 1*) se realiza un estudio práctico mediante el cual se seleccionan los montes y superficies que finalmente conforman el CAPA, los cuales se muestran en la *Tabla 5* de la página 14.

Tabla 1. Localizaciones potenciales.

Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
Almería	AL-10008-JA	Sierra Larga y Estepares	116,83
	AL-10009-JA	Horcajo, Monterrey, Chillo y parcelas Norte del Andarax	11,00
	AL-10013-JA	Los Murtales, La Limera y Hoya del Lino	16,19
	AL-10014-JA	Los Barrancos	867,08
	AL-10028-JA	Barranco Murillo	9,74
	AL-10031-JA	Barranco de Ramón y otros	65,57
	AL-10050-JA	Castillo en el Cabezo	16,48
	AL-10073-JA	Del Álamo	16,37
	AL-10106-JA	Barjalí	891,74
	AL-10156-JA	El Bellicar	101,73
	AL-10161-JA	Coto Peñas Negras	311,20
	AL-10204-JA	Solana	37,07
	AL-10515-JA	El Llanillo	7,61
	AL-10539-JA	Las Lomas de Tices	91,00
	AL-10569-JA	Amoladeras - Fuente Amarguilla	9,02
	AL-11002-JA	Dehesa de la Alfahuara y Umbría de la Virgen	267,86
	AL-11007-JA	Las Cocotas	93,36
	AL-11008-JA	Los Servales de Abrucena	68,98
	AL-11013-JA	El Rosal de Abrucena	59,00
	AL-11019-JA	Rincón de las Olivillas	155,91



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	AL-11020-JA	El Espilo	388,79
	AL-11024-JA	El Conde	679,86
	AL-11025-JA	Montes de Paterna	216,31
	AL-11027-JA	Barranco de Carcauz	23,85
	AL-11029-JA	Nautar	156,86
	AL-11032-JA	Arroyo Berruga	66,67
	AL-11033-JA	La Palmilla y el Puntal	399,56
	AL-11035-JA	Las Lomillas	837,67
	AL-11036-JA	Sierra de la Mata	40,27
	AL-11037-JA	Haza del Hielo y Mosquera	202,29
	AL-11039-JA	Cortijo de la Zarba	1.178,10
	AL-11040-JA	Barranco de los Sauces	20,65
	AL-11041-JA	Casablanca	293,32
	AL-11043-JA	Grupo de Montes de Alcóntar	698,10
	AL-11050-JA	El Huertezuelo	109,44
	AL-11051-JA	El Carrascalillo	1,15
	AL-11056-JA	Parcelas de Sufli	55,45
	AL-11057-JA	Loma Camila	190,82
	AL-11058-JA	Barranco del Agua	44,67
	AL-11059-JA	Parcelas de Sierro	41,63
	AL-11060-JA	Parcelas de Laroya	2,08
	AL-11061-JA	Las Adelfas	365,38
	AL-11062-JA	El Prado	576,13
	AL-11063-JA	El Chortal	1.174,92
	AL-11068-JA	La Burraca	34,10



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	AL-11069-JA	Cortijo Lagarto	372,77
	AL-11072-JA	Casa de la Nieve	15,10
	AL-11075-JA	Cañada del Olivo	220,80
	AL-11089-JA	El Cortijico y Los Chaveses	484,85
	AL-11091-JA	El Madroño de Vélez Rubio	36,41
	AL-11099-JA	Parcelas de Tahal	50,56
	AL-11117-JA	Altos de Pechina	55,07
	AL-11118-JA	La Almagara	18,73
	AL-11121-JA	La Palmilla y la Peineta	595,58
	AL-11126-JA	Loma de Enmedio y La Membrilla	328,33
	AL-11127-JA	Cerro del Mauro	16,98
	AL-11129-JA	Los Servales de Abla	107,42
	AL-11133-JA	El Rosal	175,50
	AL-11145-JA	Las Navas, Los Labrados, y Las Cabañuelas	15,65
	AL-11146-JA	Montenegro de Alboloduy	48,53
	AL-11150-JA	Sierra de Oria	407,35
	AL-11151-JA	El Madroño de Vélez Blanco	0,91
	AL-11153-JA	El Campillo	16,71
	AL-11160-JA	Almendrillos y Los Rubiales	14,94
	AL-11167-JA	El Lentiscar y otros	45,42
	AL-11168-JA	Monte de Fines	5,25
	AL-11180-JA	Montenegro de Nacimiento	83,97
	AL-11184-JA	La Silveria	117,66
	AL-11197-JA	Rambla de los Rincones	75,49
	AL-11205-JA	Solana de Montalviche	32,37



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	AL-11209-JA	La Rosariera	52,80
	AL-11246-JA	Montenegro de Las Tres Villas	8,25
	AL-11501-JA	Cueva de Botías	15,04
	AL-11503-JA	Parcelas de la Jauca y Fuentesola	50,86
	AL-11511-JA	Montes de Cabo de Gata-Níjar	684,68
	AL-11544-JA	Tajillos Blancos	74,70
	AL-40001-JA	Venta Mincharra	24,10
	AL-40002-JA	La Jarosa	69,70
	AL-40004-JA	Sierra de Almagro en Cuevas del Almanzora	342,40
	AL-40005-JA	Sierra de Almagro en Huércal-Overa	782,85
	AL-60022-JA	Zona de protección del Embalse de Benínar en Alcolea	203,09
	AL-60025-JA	Zona de protección del Embalse de Benínar en Berja	520,63
	AL-70044-JA	Las Amoladeras	78,68
Cádiz	CA-10002-JA	Petalmeros	54,62
	CA-10003-JA	San Carlos del Tiradero	5,11
	CA-10007-JA	El Cinchado y Pilar de la Brama	116,22
	CA-10015-JA	Benazainilla	22,93
	CA-10023-JA	Tajos de Villaluenga	39,11
	CA-10032-JA	Sierra Baja	133,22
	CA-10037-JA	Sierra de Líjar - Algodonales	982,11
	CA-10044-JA	Cuesta del Huevo	4,86
	CA-10046-JA	Toleta	31,86
	CA-10047-JA	Juncales y Lagunetas	42,77
	CA-10048-JA	Sierra de Líjar-Olvera	70,84
	CA-10053-JA	Garganta Honda	8,64



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	CA-10055-JA	La Nava	56,38
	CA-10056-JA	Valdeinfierno	81,95
	CA-10061-JA	Las Naranjas	56,37
	CA-10062-JA	Los Gavilanes	4,99
	CA-10064-JA	Majada del Lobo	76,16
	CA-10065-JA	La Alcaidesa-Castellar de la Frontera	35,71
	CA-10066-JA	La Alcaidesa - San Roque	276,44
	CA-10067-JA	Majarambú	154,11
	CA-10068-JA	Los Ejes y Las Casillas	28,50
	CA-10069-JA	Morla	45,14
	CA-10072-JA	Medias y Sobrante de Juan Antonio Ramírez	14,60
	CA-10084-JA	Fuente de la Zarza	31,22
	CA-10502-JA	Albarracinejo	12,56
	CA-10503-JA	Higuerón de Gaduares	17,31
	CA-10504-JA	San Jose de las Casas	66,95
	CA-10507-JA	Laguna El Montañés	8,64
	CA-10512-JA	Sierra Vaquera	88,16
	CA-10517-JA	Dehesa de las Yeguas	33,26
	CA-10519-JA	Morabita Casablanca	41,29
	CA-11008-JA	La Ladera y Peñón de Lagarín	20,37
	CA-11010-JA	Grupo del Endrinal	203,29
	CA-11011-JA	El Reloj	129,93
	CA-11013-JA	Grupo de Monte Prieto	507,08
	CA-11014-JA	Grupo del Pinar	7,46
	CA-11017-JA	Grupo del Hoyo del Pinar y Taramal	6,30



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	CA-11018-JA	El Encinarejo	87,69
	CA-11019-JA	Garganta Seca, Los Pilonos y La Camilla	1,15
	CA-11020-JA	Grupo de Líbar	533,73
	CA-11021-JA	Lomas de Albarracín	111,34
	CA-11029-JA	Cintillo y Agua Nueva	76,44
	CA-11049-JA	Arroyo Molinos y Cambroneras	76,53
	CA-11052-JA	Grupo de Breña Chica	136,48
	CA-11071-JA	Lagunas de Espera	10,88
	CA-11508-JA	Laguna de Medina	5,57
	CA-60001-JA	Zona de Protección del Embalse de Celemín. Benalup	58,24
	CA-60002-JA	Zona de Protección del Embalse de Celemín. Medina	11,75
	CA-60003-JA	Zona de Protección del Embalse de Charco Redondo	101,14
	CA-60009-JA	Zona de Protección del Embalse de Bornos. Arcos	5,30
	CA-60010-JA	Zona de Protección del Embalse de Bornos. Bornos	27,30
	CA-60013-JA	Zona de Protección del Embalse de Guadalcaçín. Arcos	238,30
	CA-60015-JA	Zona de Protección del Embalse de Guadalcaçín. San José del Valle	17,79
	CA-60019-JA	Zona de Protección del Embalse Zahara-El Gastor. Algodonales	91,04
	CA-60020-JA	Zona de Protección del Embalse de Zahara-El Gastor. Gastor	204,46
	CA-60021-JA	Zona de Protección del Embalse de Zahara-El Gastor. Zahara	151,02
	CA-60022-JA	Zona de Protección del Embalse de Zahara-El Gastor. Grazalema	33,50
	CA-60023-JA	Zona de Protección del Embalse de Barbate	540,32
	CA-70008-JA	Vallehermoso	12,80
Córdoba	CO-10003-JA	Sierra de Albayate	80,26



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	CO-10004-JA	Fuente La Zarza	219,61
	CO-10022-JA	Monteras	650,53
	CO-10031-JA	La Vegueta	5,42
	CO-10040-JA	Zóñar	62,59
	CO-10041-JA	Los Villares Bajos	54,93
	CO-10044-JA	La Zarca	181,55
	CO-10057-JA	Las Aguanosas	24,20
	CO-10060-JA	Los Chivatos	212,17
	CO-10072-JA	San Antonio	50,32
	CO-10080-JA	Dehesa de Palenciana	25,78
	CO-10509-JA	Guadiatillo	153,33
	CO-10513-JA	Cortijo el Cambrón o Culebrilla Mediana y Pago de las Peñuelas	10,85
	CO-11002-JA	Cabeza Aguda	185,14
	CO-11008-JA	Caballeras	507,47
	CO-11039-JA	El Moro	451,13
	CO-11050-JA	Torilejos	1.268,64
	CO-11056-JA	Tíscar	49,61
	CO-11082-JA	Los Puntales	337,34
	CO-90196-JA	Alcornocosas	185,43
Granada	GR-10004-JA	Los Pelaos y Otros (Cuenca del Río Sucio)	15,14
	GR-10005-JA	Sierra Bermeja	202,15
	GR-10010-JA	La Cortijuela	124,59
	GR-10027-JA	Guajar La Vieja	387,54
	GR-10029-JA	Dehesa de Beas	369,15



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	GR-10058-JA	Cuevas del Quemado	7,56
	GR-10061-JA	La Alcauca	99,39
	GR-10064-JA	Hoya de Pedraza	6,38
	GR-10078-JA	El Toril y Otros	10,95
	GR-10079-JA	Robledal Alto	9,41
	GR-10085-JA	Cerro Lares	50,18
	GR-10112-JA	Fuente del Puntal y Otras	42,76
	GR-10116-JA	Loma del Jaral, Molinillo y Otros	95,28
	GR-10117-JA	Fuente Bermeja y Otras	49,25
	GR-10123-JA	La Cerrada	5,51
	GR-10127-JA	Mesillas y Ramblas de la Higuera	168,06
	GR-10133-JA	Señorío de Alicún de Ortega	443,13
	GR-10138-JA	Cortijo de Cortes	113,07
	GR-10503-JA	La Almirara	1.381,94
	GR-10504-JA	Barcinas, Lote II	172,46
	GR-10507-JA	Fuente de la Higuera	98,73
	GR-10508-JA	Cortijo Balderas	12,55
	GR-10514-JA	Las Tabernillas y Laude	8,84
	GR-10515-JA	Mesa de Fornes	273,39
	GR-10516-JA	Cortijo Paris III	2,98
	GR-11001-JA	Narváez y Otros	224,85
	GR-11002-JA	Puerto Lobo	22,74
	GR-11004-JA	Cuenca del Río Chico (II)	0,53
	GR-11006-JA	Los Alayos	615,88
	GR-11007-JA	Maitena y Atalaya	52,10



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	GR-11017-JA	Sierras de Baza	1.785,14
	GR-11023-JA	Lancha de Cenes	90,33
	GR-11024-JA	Solana de las Yeguas	5,51
	GR-11030-JA	Fuente del Estepar	466,18
	GR-11047-JA	La Nacla y Otros	337,51
	GR-11048-JA	El Romeral	72,29
	GR-11052-JA	Cortijo Conejo	1.234,00
	GR-11054-JA	Rambla Seca	1.166,01
	GR-11062-JA	Contraviesa	131,91
	GR-11063-JA	Pinar de Alhama	570,76
	GR-11065-JA	Fuente del Moral	18,38
	GR-11071-JA	Vertiente Sur de Sierra Nevada	323,62
	GR-11076-JA	Hoya Honda y Otras	26,92
	GR-11080-JA	La Canaleja	6,93
	GR-11083-JA	Casas de Don Diego	6,57
	GR-11087-JA	La Fraguara	150,40
	GR-11093-JA	Prado Rosas	10,53
	GR-11101-JA	Casa Varela	34,54
	GR-11102-JA	Los Frailes y Otros	377,34
	GR-11103-JA	Cuenca del Río Chico	8,58
	GR-11106-JA	El Raposo	89,13
	GR-11108-JA	Montes del Puerto La Mora	1.124,58
	GR-11109-JA	Cortijo de París (II)	10,43
	GR-11111-JA	El Bosque, El Chiscar y La Encarba	829,60
	GR-11121-JA	Sierra Seca	52,30



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	GR-11124-JA	Jorquera, Lanzas, Juan Robles y Loma del Alguacil	28,26
	GR-11128-JA	Pinar de la Vidriera	83,70
	GR-11131-JA	Los Censos	33,48
	GR-11501-JA	La Resinera	1.382,83
	GR-11502-JA	Prados del Conde	108,42
	GR-11503-JA	Corzola	891,70
	GR-11512-JA	Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja	1.077,03
	GR-60001-JA	Dehesa del Camarate	44,08
	GR-60006-JA	Zona de Protección del Embalse de Béznar	8,34
	GR-60007-JA	Zona de Protección del Embalse de Rules	31,91
	GR-60011-JA	Explotación Forestal de Ugíjar	5,38
	GR-60026-JA	Zona de Protección del Embalse de Benínar	638,16
	GR-60027-JA	Explotación Forestal Uceda y Las Cabezas	489,74
	GR-61003-JA	Dehesas	616,00
Huelva	HU-10005-JA	Coto La Matilla I	5,03
	HU-10017-JA	Dunas del Odiel	10,63
	HU-10078-JA	Núcleo Forestal El Cobujón	1.146,48
	HU-10106-JA	Cobujon del Lobo (Las Alcoleas)	107,57
	HU-10113-JA	Coto de San Felipe	178,89
	HU-10501-JA	Monte Blanco	14,55
	HU-10520-JA	La Torerera	3,78
	HU-10521-JA	La Chaparrita y Otras	352,30
	HU-11002-JA	Coto Mazagón	72,53
	HU-11003-JA	Coto Flores	6,59
	HU-11004-JA	Bodegones-Cabezudos	130,13



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	HU-11006-JA	Pata del Caballo	1.000,89
	HU-11007-JA	Dehesa de Jarrama	638,08
	HU-11009-JA	Los Barreros	343,15
	HU-11012-JA	El Mustio	500,58
	HU-11015-JA	Alcaidía	2.079,01
	HU-11018-JA	Coto Bayo y Dunas de Almonte	299,23
	HU-11019-JA	Matasgordas y El Pinto	321,97
	HU-11021-JA	La Fresnera	258,77
	HU-11027-JA	Hornacho	444,18
	HU-11028-JA	Arroyo Pizarra	20,31
	HU-11034-JA	Los Carabales	245,83
	HU-11035-JA	El Sardón	19,63
	HU-11046-JA	Bájena	85,77
	HU-11048-JA	Las Gamas	37,14
	HU-11055-JA	Alpiedra	522,41
	HU-11057-JA	Campanario	46,36
	HU-11070-JA	Santa Clara - El Vínculo	255,38
	HU-11085-JA	Panduro	104,69
	HU-11090-JA	El Cabo	33,02
	HU-11093-JA	Valle Izquierdo	19,60
	HU-11096-JA	Los Graneros	88,15
	HU-11098-JA	Mina Poderosa	255,03
	HU-11110-JA	Las Peñas	114,84
	HU-11114-JA	Las Viudas	129,82
	HU-60028-JA	Corona Rústica Embalse de Zufre	350,41



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	HU-61001-JA	La Rocina	356,97
Jaén	JA-10001-JA	Navahondona	1.498,06
	JA-10002-JA	Cerro de Hinojares	33,69
	JA-10003-JA	Cumbres de Poyatos	442,92
	JA-10005-JA	Calar de Juana y Acebadillas	36,84
	JA-10006-JA	Cerros del Pozo	211,10
	JA-10011-JA	Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres)	402,08
	JA-10013-JA	Grupo Sierra Oruña	25,91
	JA-10061-JA	Solana del Convento	28,84
	JA-10063-JA	Fuente de Prado Marín de Moya o Umbría del Puerto de Siles	24,64
	JA-10086-JA	El Puntal	227,78
	JA-10089-JA	Barranco del Monasterio	29,57
	JA-10090-JA	Puente Honda	13,42
	JA-10096-JA	Riberas del Rio Guadalquivir	8,91
	JA-10099-JA	Riberas del Rio Guadiana Menor	0,40
	JA-10100-JA	Riberas del Rio Guadiana Menor	18,13
	JA-10109-JA	Despeñaperros	760,31
	JA-10111-JA	Montes del Centenillo	247,22
	JA-10113-JA	Riberas del Rio Guadiana Menor	7,33
	JA-10117-JA	Chortal	473,55
	JA-10129-JA	Palanco y Herrerías	551,48
	JA-10130-JA	Las Beatas	673,18
	JA-10135-JA	El Puerco	262,22
	JA-10140-JA	La Cabrita	121,43
	JA-10142-JA	Los Romerales	162,42



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	JA-10152-JA	Arroyo Santo	8,66
	JA-10153-JA	Los Espinares	57,20
	JA-10155-JA	Las Alberquillas y Cerro Prieto	151,89
	JA-10162-JA	Riberas del Rio Guadalimar	9,57
	JA-10168-JA	Riberas del Rio Guadalquivir	5,59
	JA-10173-JA	Riberas del Rio Guadalimar	7,11
	JA-10178-JA	Gilberte	85,24
	JA-10181-JA	Huelga de la Valera y Cenizate	193,79
	JA-10185-JA	La Aliseda	184,86
	JA-10187-JA	Los Tejos	115,63
	JA-10189-JA	La Ballestera	437,77
	JA-10190-JA	Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros	2.968,41
	JA-10191-JA	Majada de las Cabras	135,52
	JA-10192-JA	El Conchinchino	6,28
	JA-10193-JA	Dehesa Magaña	53,18
	JA-10195-JA	Pitillos	49,90
	JA-10196-JA	Dehesa de San Pablo	11,86
	JA-10198-JA	Chillón	11,88
	JA-10202-JA	Los Cotos	608,39
	JA-10203-JA	Sierra de la Cruz	25,29
	JA-10204-JA	Cerro de Jabalcuz	170,70
	JA-10207-JA	Coto de los Viudos	151,04
	JA-10212-JA	Mata-Begid	540,06
	JA-10213-JA	Navalayegua y Moralejo	499,05
	JA-10214-JA	La Montesina	103,87



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	JA-10501-JA	Cortijo Nuevo	91,64
	JA-10503-JA	Sierra de Larva	48,73
	JA-10507-JA	Los Barrancos	130,62
	JA-10508-JA	Cueva del Oro	32,33
	JA-10509-JA	Natao Alto	6,63
	JA-10512-JA	Cañada Chica	24,23
	JA-10513-JA	Baldíos de la Concepción	9,63
	JA-10516-JA	Pechos del Castillo	83,49
	JA-11004-JA	Guadahornillos	115,56
	JA-11005-JA	Guadahornillos de Chilluévar	25,16
	JA-11007-JA	Poyo de Santo Domingo	1.020,92
	JA-11009-JA	Vertientes del Guadalquivir	192,98
	JA-11014-JA	Garganta de Hornos y Agregados	38,56
	JA-11017-JA	Cumbres de Beas de Hornos	18,09
	JA-11021-JA	Valdemarín	36,35
	JA-11022-JA	Río Madera y Anejos	297,64
	JA-11023-JA	Cumbres de Beas de Segura	112,95
	JA-11024-JA	Peña Alta	96,80
	JA-11027-JA	Desde Aguamula a Montero	704,98
	JA-11032-JA	Maria Arnal	1.185,87
	JA-11034-JA	Poyo Segura	696,67
	JA-11035-JA	Arrancapechos	706,12
	JA-11037-JA	Los Calares	1.970,46
	JA-11039-JA	Los Campos	5.014,39
	JA-11045-JA	Las Malezas	377,42



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	JA-11056-JA	Prado Madero	25,43
	JA-11058-JA	Demarcaciones de la Sierra	61,34
	JA-11076-JA	Peñón del Hueco	34,09
	JA-11082-JA	Zumacares y La Renegada	40,99
	JA-11128-JA	La Albarda	72,42
	JA-11143-JA	La Dehesilla	110,07
	JA-11150-JA	Las Altarillas	108,22
	JA-11157-JA	El Charcón	21,94
	JA-11177-JA	Las Torrecillas	533,34
	JA-11182-JA	Los Engarbos	1.202,61
	JA-11186-JA	El Chantre	309,36
	JA-11188-JA	Peña Negra	52,51
	JA-11199-JA	El Buitre	143,15
	JA-11208-JA	El Gómer	9,91
	JA-11502-JA	Charrín	995,55
	JA-60001-JA	Baldíos del Río Pinto	29,45
	JA-70044-JA	Baldíos de Villanueva	10,07
	JA-70062-JA	Ceacejo	192,04
Málaga	MA-10006-JA	El Meliche	8,19
	MA-10007-JA	Sierra Blanca	1.456,51
	MA-10008-JA	Sierra Blanca	623,60
	MA-10022-JA	Cortijo del Alcázar	10,99
	MA-10032-JA	Haza del Rio	107,32
	MA-10034-JA	Hortezuelo y Sierra Tejeda	373,06
	MA-10048-JA	Las Conejeras y Madroñales	102,64



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	MA-10058-JA	Las Carboneras	22,93
	MA-10064-JA	Puerto de Líbar y otros	248,88
	MA-10068-JA	Peña del Águila	91,53
	MA-10502-JA	El Charcón	22,37
	MA-11001-JA	Cuenca del Guadalmedina	63,10
	MA-11002-JA	Las Chozas, Lo Morfi y El Almendral	37,41
	MA-11003-JA	Cuenca del Guadalmedina	161,95
	MA-11005-JA	La Mezquita y Puerto Blanquillo	534,36
	MA-11019-JA	El Pinsapar y Buenavista	443,92
	MA-11030-JA	Sierra y Pinar	927,04
	MA-11031-JA	Sierra Blanquilla, Aguas, Jarales y Hundideros	52,91
	MA-11032-JA	Sierra y Pinar	156,51
	MA-11033-JA	Sierra y Pinar	33,10
	MA-11035-JA	La Sierra	130,92
	MA-11036-JA	La Sierra	13,61
	MA-11037-JA	El Pastor, El Cerrado y Lo Mota	14,69
	MA-11038-JA	Sierra de El Burgo	1.826,08
	MA-11040-JA	El Torcal	1.533,97
	MA-11044-JA	Peñuelas o Navahermosa	57,42
	MA-11045-JA	Cortijo Espíldora	24,80
	MA-11049-JA	La Laguna de Fuente de Piedra	27,88
	MA-11059-JA	Genalgandúa y la Umbría	151,65
	MA-11060-JA	Barranca Honda y Ballesteros	124,63
	MA-11066-JA	La Alhajueta-Cortijo Guerrero	367,41
	MA-40002-JA	Las Utreras	186,65



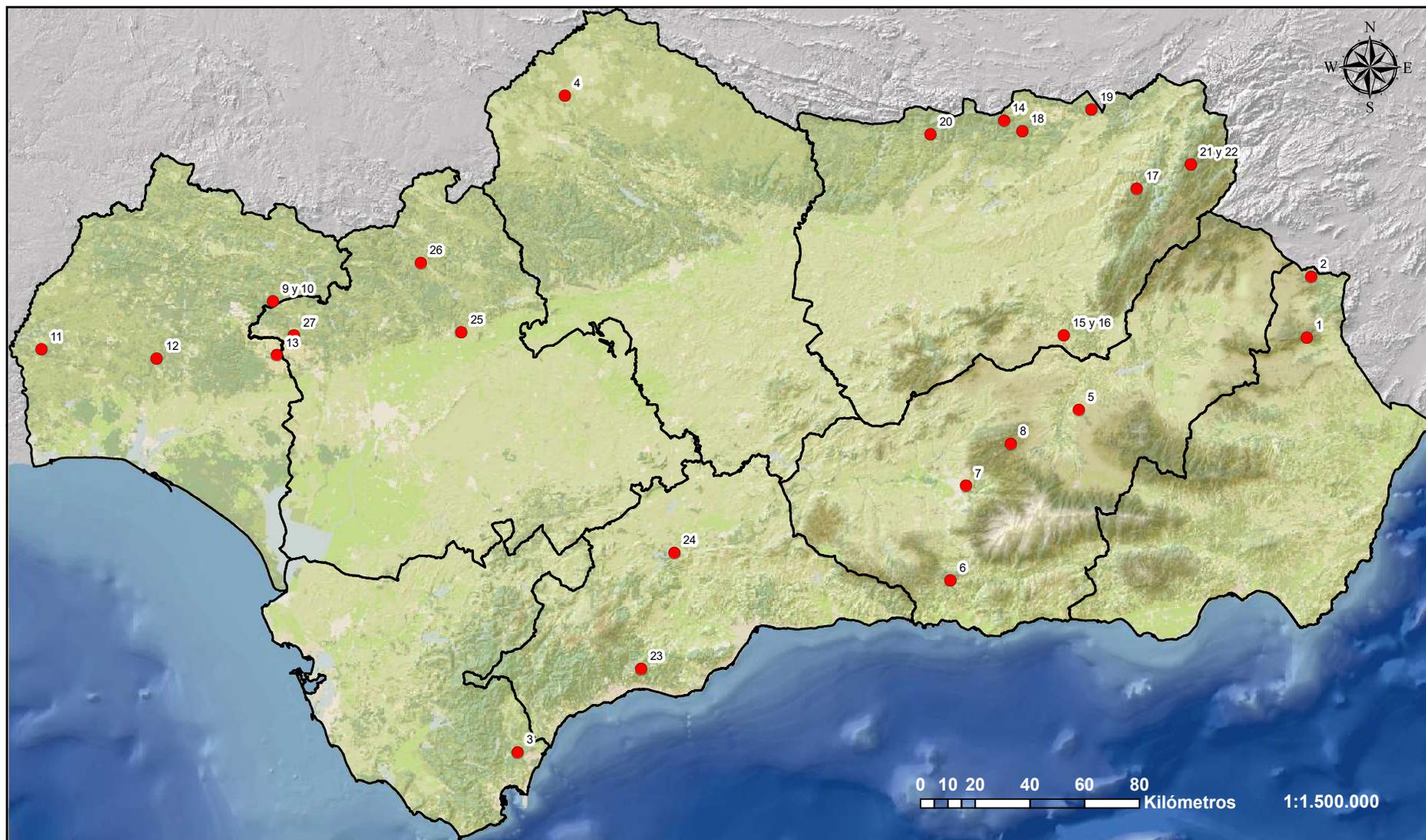
Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	MA-40003-JA	Los Balazos y El Madroño	271,48
	MA-40005-JA	Ortegicar	278,64
	MA-40007-JA	Cortijo El Madroño	515,20
	MA-60002-JA	Zona de Protección del Embalse de Casasola	49,49
	MA-60003-JA	Zona de Protección del Embalse del Guadalhorce-Guadalteba	1.222,74
	MA-60004-JA	Zona de Protección de Cabecera del Embalse de Conde de Guadalhorce	276,52
	MA-60005-JA	Zona de Protección del Embalse de Conde del Guadalhorce	145,52
	MA-60006-JA	Zona de Protección del Embalse del Limonero	32,45
	MA-60008-JA	Zona de Protección del Embalse de La Viñuela	274,66
	MA-60009-JA	Explotación Forestal de Alcaucín	5,40
	MA-60010-JA	Explotación Forestal El Navazo	79,29
	MA-60023-JA	Explotación Forestal de Montejaque	173,81
	MA-60028-JA	Explotación Forestal de Montecorto	37,69
	MA-60033-JA	Zona de Protección del Embalse Zahara-El Gastor. Ronda	41,23
Sevilla	SE-10001-JA	El Colmenar	13,64
	SE-10006-JA	Dehesa de Upa y Otras	85,27
	SE-10009-JA	La Junta	6,44
	SE-10013-JA	El Peñoncillo	7,88
	SE-10016-JA	El Cerrillo	5,07
	SE-10019-JA	Corredor Verde de Sanlúcar La Mayor	475,84
	SE-10020-JA	Corredor Verde de Olivares	164,96
	SE-10021-JA	Corredor Verde de Benacazón	181,43
	SE-10022-JA	Corredor Verde de Huévar	33,34



Provincia	Matrícula	Denominación monte	Superficie
	SE-10023-JA	Corredor Verde de Aznalcázar	660,11
	SE-10024-JA	Corredor Verde de Villamanrique	66,05
	SE-10500-JA	La Atalaya	45,88
	SE-10510-JA	Dehesa Pedernales	93,01
	SE-11002-JA	Madroñalejo	1.127,14
	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	2.278,38
	SE-11008-JA	La Berrocosa	322,98
	SE-11014-JA	Los Puertos	21,69
	SE-11016-JA	Parcelas de Hato Ratón	5,66
	SE-11017-JA	La Juncosilla	1,68
	SE-11025-JA	Cazador de Chiclana	11,97
	SE-11029-JA	Cuevas del Moro	53,55
	SE-11040-JA	Cerro Negro	32,54
	SE-11043-JA	Perrera Baja	16,96
	SE-11045-JA	Cerro del Hierro de Constantina	24,15
	SE-11046-JA	Valdejulián	36,77
	SE-11047-JA	Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto	147,71
	SE-11501-JA	Dehesa Boyal	22,93
	SE-11502-JA	El Jerre	329,83
	SE-11507-JA	Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo	98,72
	SE-60014-JA	Corona Rústica del Embalse de Jarrama	11,54
Total Resultado			107.632,41



4. ANEXO III. MAPA DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN Y PLANOS DE LOCALIZACIÓN



PROYECTOS DEL CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	TIPO	SUP. REPOB. (ha)	t DE CO2 A LOS 30 AÑOS	PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	TIPO	SUP. REPOB. (ha)	t DE CO2 A LOS 30 AÑOS	PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	TIPO	SUP. REPOB. (ha)	t DE CO2 A LOS 30 AÑOS
1	Cueva de Botías	Almería	A	7,22	178,60	10	Dehesa de Jarrama	Huelva	A	16,71	587,15	19	Las Torrecillas	Jaén	A	25,01	1.683,88
2	Los Barrancos	Almería	A	70,17	762,37	11	Los Graneros	Huelva	A	35,94	1.763,31	20	Montes del Centenillo	Jaén	A	En revisión	En revisión
3	Majarambú	Cádiz	A	22,31	344,48	12	Núcleo Forestal el Cobujón	Huelva	A	58,78	2.062,48	21	Río Madera y Anejos	Jaén	B	En revisión	En revisión
4	Fuente La Zarza	Córdoba	A	55,91	725,96	13	Pata del Caballo	Huelva	A	61,25	3.195,16	22	Río Madera y Anejos	Jaén	B	En revisión	En revisión
5	Cortijo Conejo	Granada	A	644,14	35.741,50	14	El Chortal	Jaén	A	En revisión	En revisión	23	Sierra Blanca	Málaga	A	En revisión	En revisión
6	Guajar la Vieja	Granada	B	205,49	11.952,30	15	Cortijo del Pino y Otras	Jaén	A	162,66	7.528,78	24	Zona de Protección del Embalse del Guadalhorce - Guadalteba	Málaga	A	142,02	7.908,13
7	Lancha de Cenes	Granada	A	54,56	4.274,94	16	Cortijo del Pino y Otras	Jaén	A	1,95	90,26	25	Dehesa Boyal	Sevilla	A	7,55	103,71
8	Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja	Granada	A	521,78	43.518,44	17	La Albarda	Jaén	A	En revisión	En revisión	26	La Atalaya	Sevilla	A	17,26	312,71
9	Dehesa de Jarrama	Huelva	A	52,23	1.835,24	18	La Ballestera	Jaén	A	En revisión	En revisión	27	Perrera Baja	Sevilla	A	En revisión	En revisión



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

572000

573000

574000

575000

576000



4170000

4170000

4169000

4169000



572000

573000

574000

575000

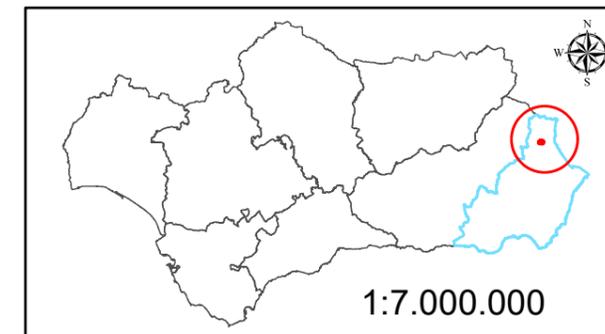
576000

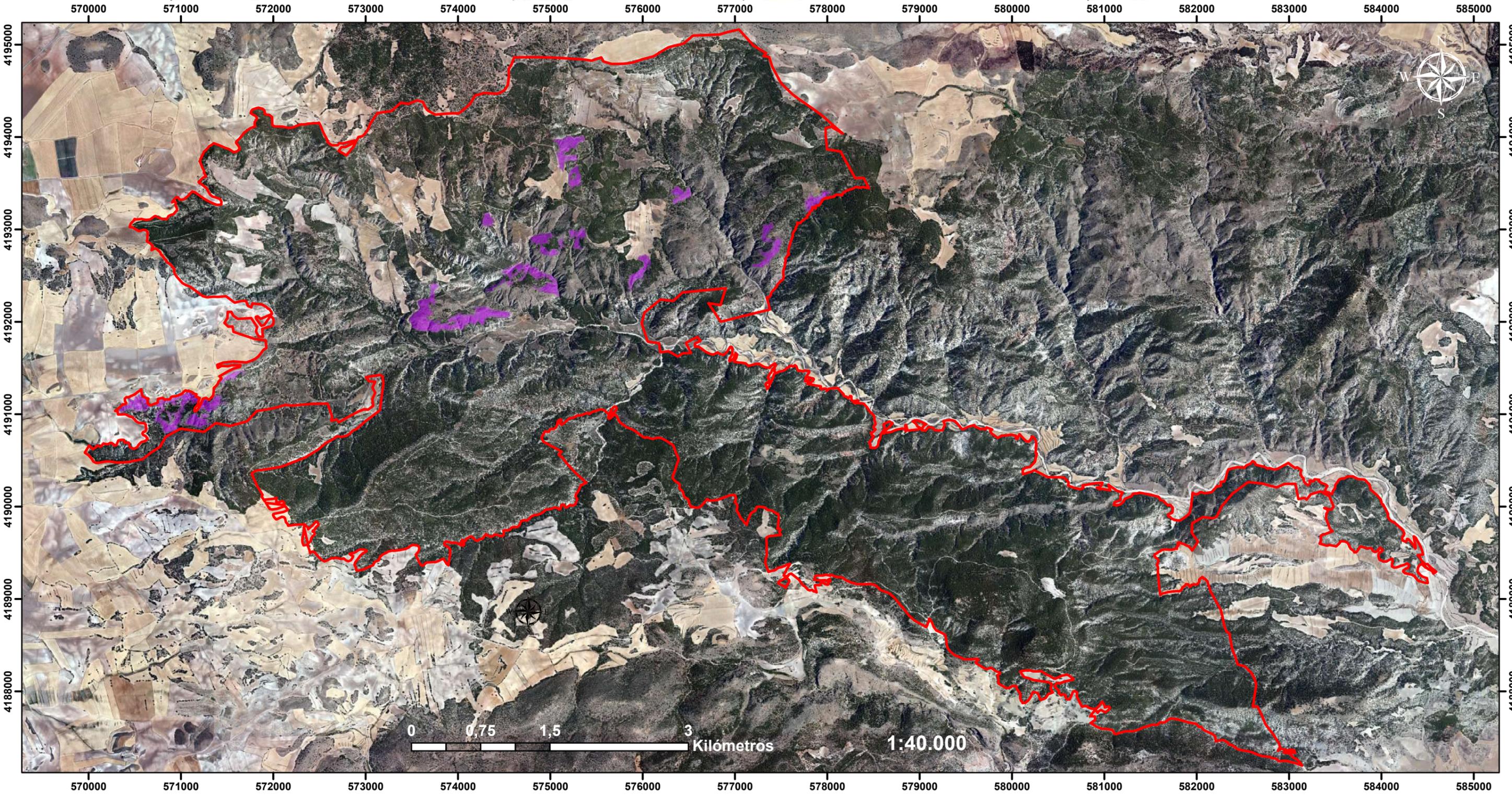
CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP CUEVA DE BOTÍAS (AL-11501-JA), PROVINCIA DE ALMERÍA

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
1	Cueva de Botías (AL-11501-JA)	Almería	267,69	A	7,22	<i>Pinus halepensis</i> (300), <i>Juniperus phoenicea</i> (100).	178,60

Leyenda

- MUP Cueva de Botías
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)



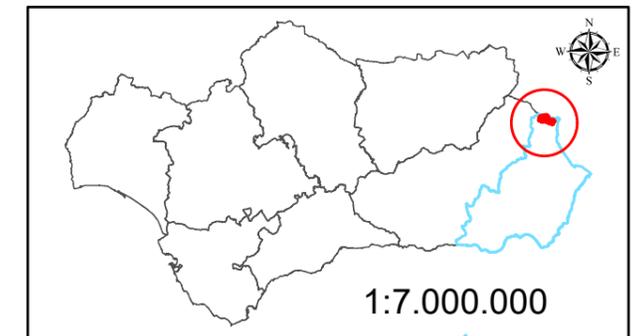


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP LOS BARRANCOS (AL-10014-JA), PROVINCIA DE ALMERÍA

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
2	Los Barrancos (AL-10014-JA)	Almería	3.967,65	A	70,17	<i>Juniperus thurifera</i> (110), <i>Quercus ilex</i> (20), <i>Juniperus oxycedrus</i> (50), <i>Juniperus phoenicea</i> (50), <i>Quercus faginea</i> (20), <i>Pinus halepensis</i> (50).	762,37

Leyenda

- ▭ MUP Los Barrancos
- Superficie de repoblación**
- ▭ A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



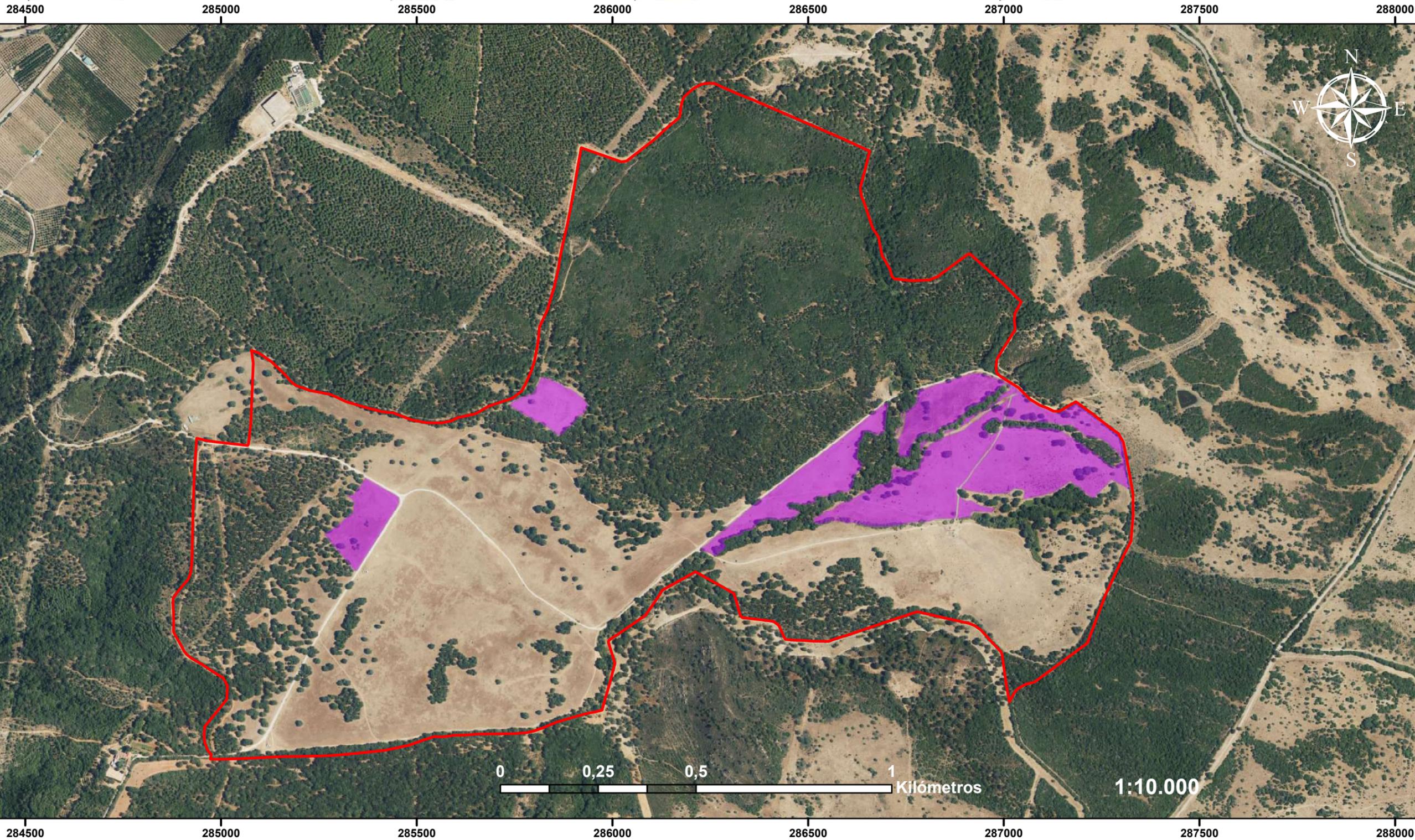
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

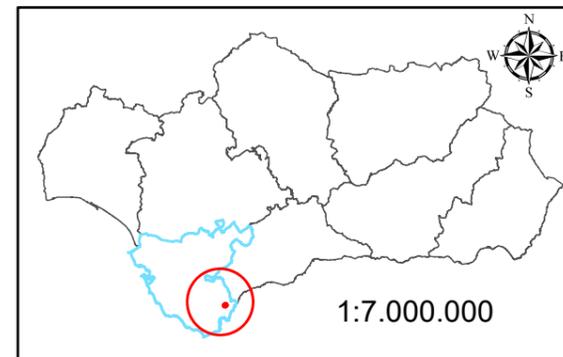


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP MAJARAMBÚ (CA-10067-JA), PROVINCIA DE CÁDIZ

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
3	Majarambú (CA-10067-JA)	Cádiz	234,34	A	22,31	<i>Quercus suber</i> (120) y <i>Quercus canariensis</i> (30)	344,48

Leyenda

- MUP Majarambú
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

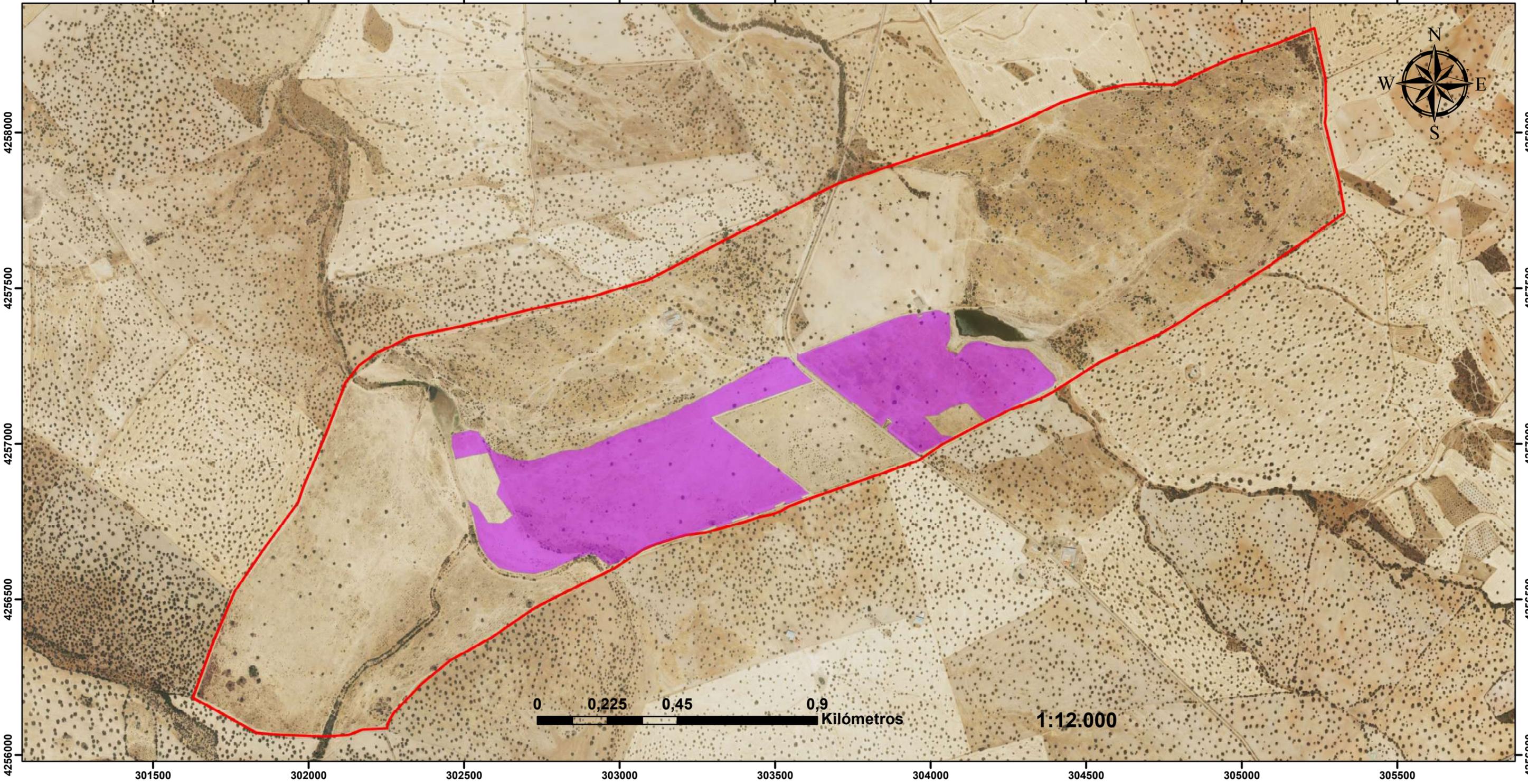


Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

301500 302000 302500 303000 303500 304000 304500 305000 305500

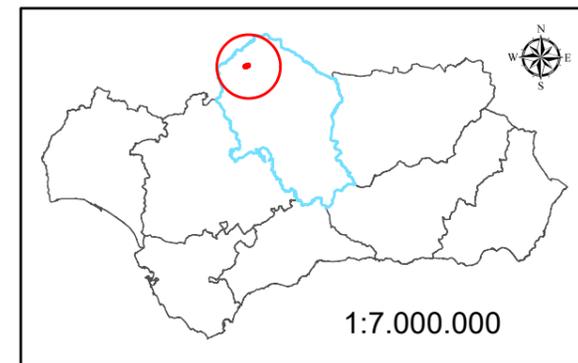


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP FUENTE LA ZARZA (CO-10004-JA), PROVINCIA DE CÓRDOBA

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
4	Fuente La Zarza (CO-10004-JA)	Córdoba	320,34	A	55,91	<i>Quercus ilex</i> (200)	725,96

Leyenda

- MUP Fuente La Zarza
- Superficie de repoblación**
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



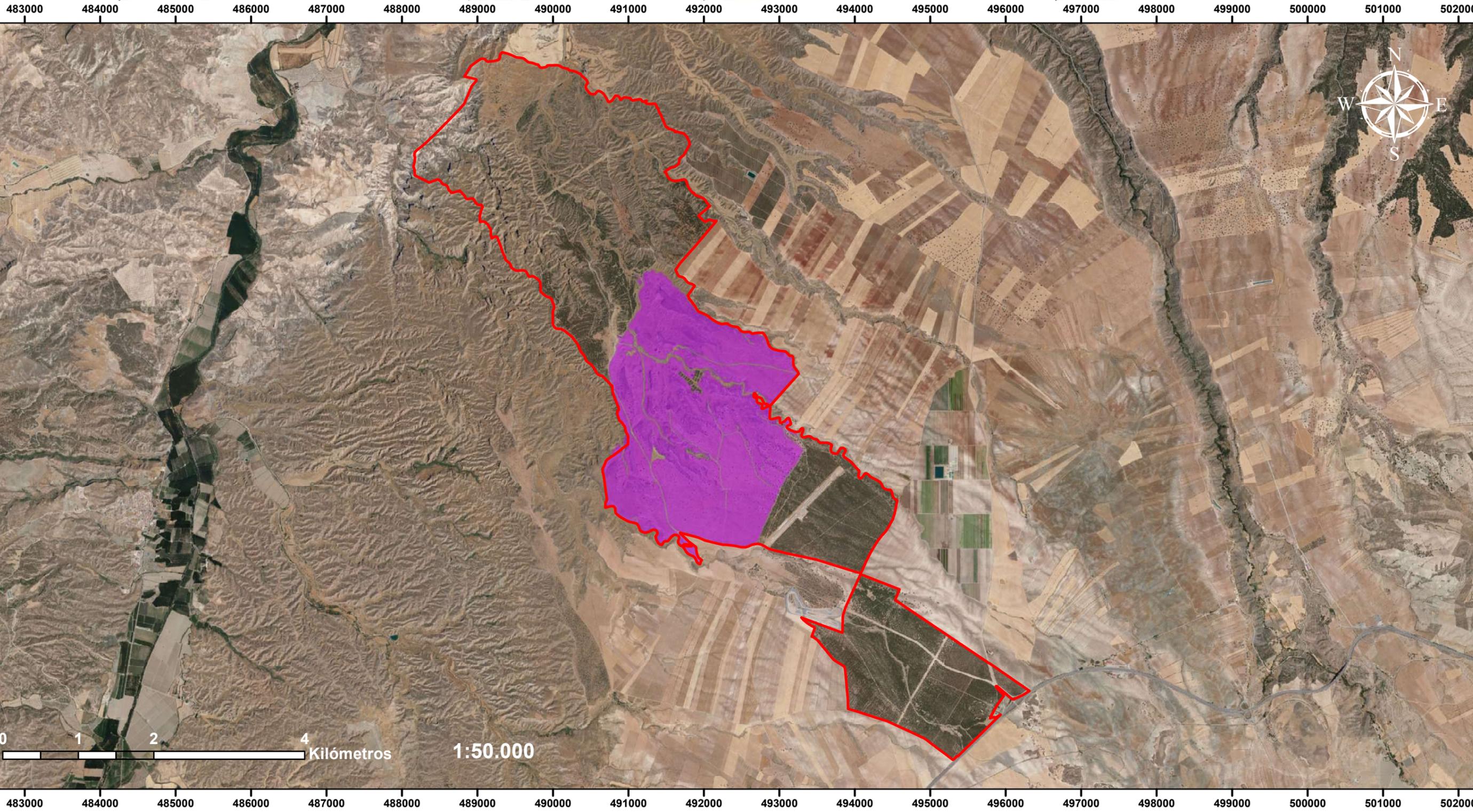
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

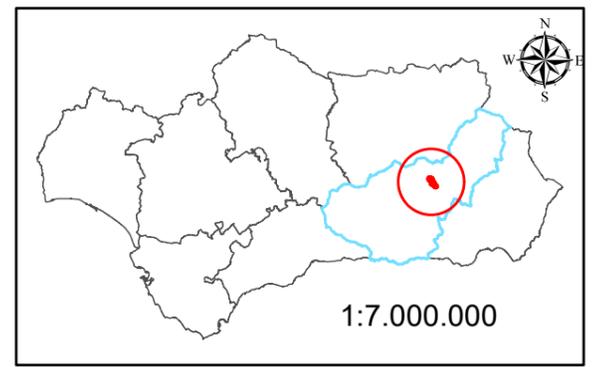


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP CORTIJO CONEJO (GR-11052-JA), PROVINCIA DE GRANADA.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
5	Cortijo Conejo (GR-11052-JA)	Granada	2.077,56	A	644,14	<i>Crataegus spp.</i> (75), <i>Juniperus oxycedrus-Juniperus communis</i> (100), <i>Phillyrea latifolia</i> (50), <i>Pinus halepensis</i> (400), <i>Quercus coccifera</i> (100).	35.741,5

Leyenda

- MUP Cortijo Conejo
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

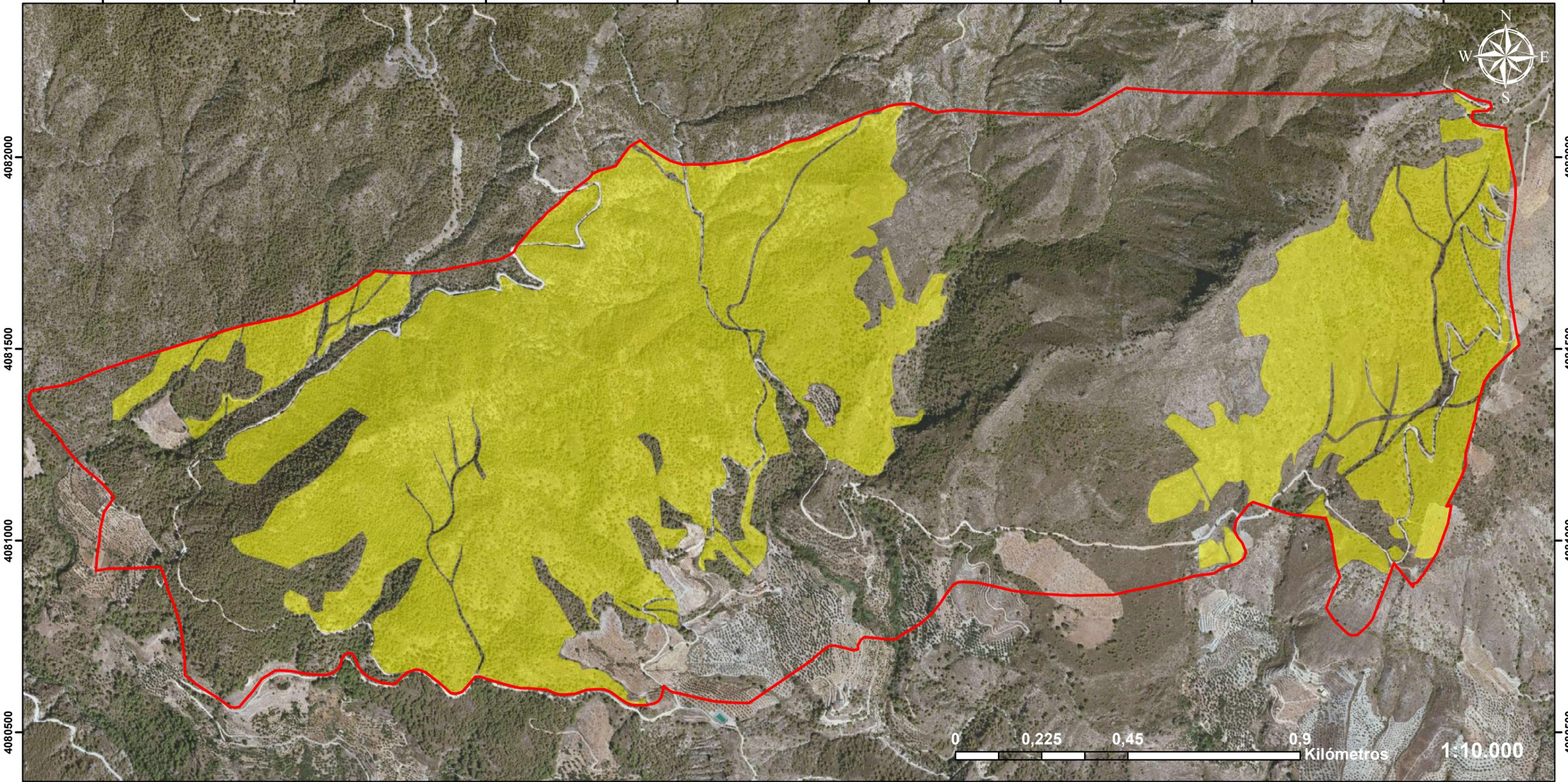


Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

442500 443000 443500 444000 444500 445000 445500 446000



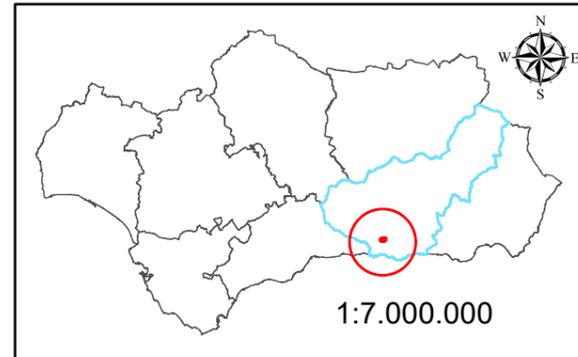
442500 443000 443500 444000 444500 445000 445500 446000

CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP GUAJAR LA VIEJA (GR-10027-JA), PROVINCIA DE GRANADA

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
6	Guajar la Vieja (GR-10027-JA)	Granada	431,47	B	205,49	<i>Crataegus spp.</i> (50), <i>Phillyrea latifolia</i> (70), <i>Pinus halepensis</i> (250), <i>Pinus pinaster</i> (200), <i>Pistacia terebinthus</i> (75), <i>Quercus coccifera</i> (75).	11.952,30

Legenda

- MUP Guajar la Vieja
- Superficie de repoblación B (Área incendiada)





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

448000

449000

450000

451000

452000

453000

4116000

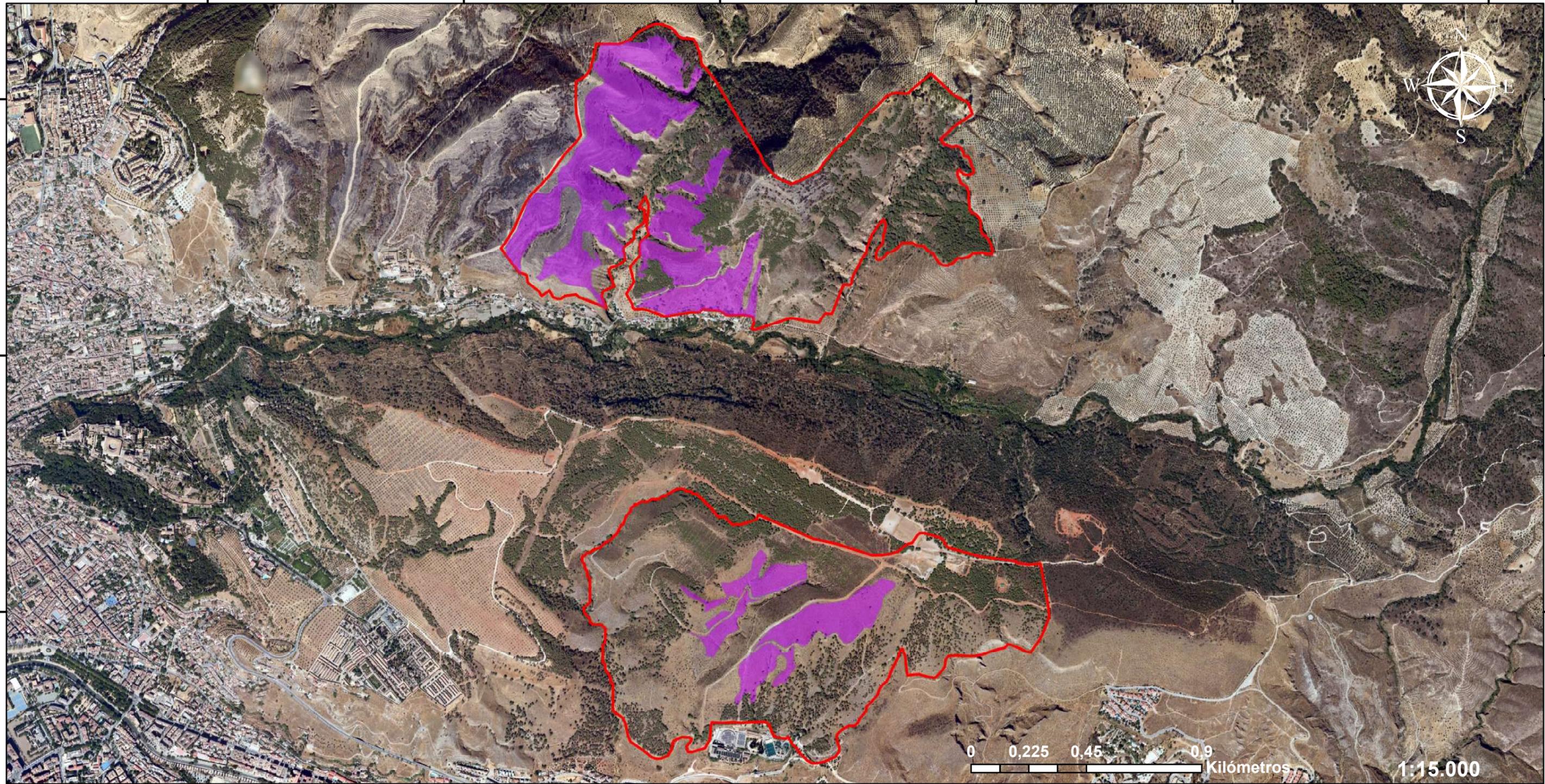
4115000

4114000

4116000

4115000

4114000



448000

449000

450000

451000

452000

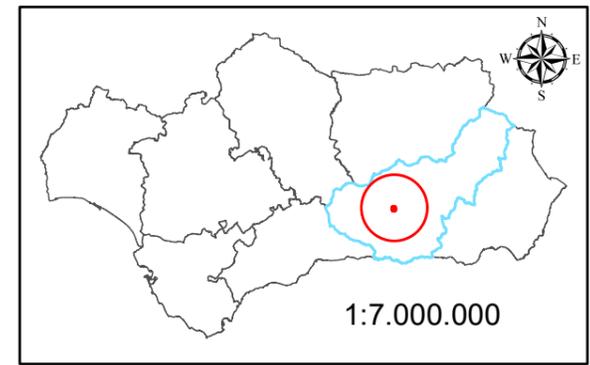
453000

CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP LANCHA DE CENES (GR-11023-JA), PROVINCIA DE GRANADA.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
7	Lancha de Cenes (GR-11023-JA)	Granada	244,01	A	54,56	<i>Juniperus oxycedrus</i> - <i>Juniperus communis</i> (100), <i>Olea europaea var. sylvestris</i> (50), <i>Pinus halepensis</i> (600), <i>Pistacia terebinthus</i> (80), <i>Quercus ilex</i> (100), <i>Rhamnus alaternus</i> (40)	4.274,94

Legenda

- MUP Lancha de Cenes
- Superficie de repoblación**
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



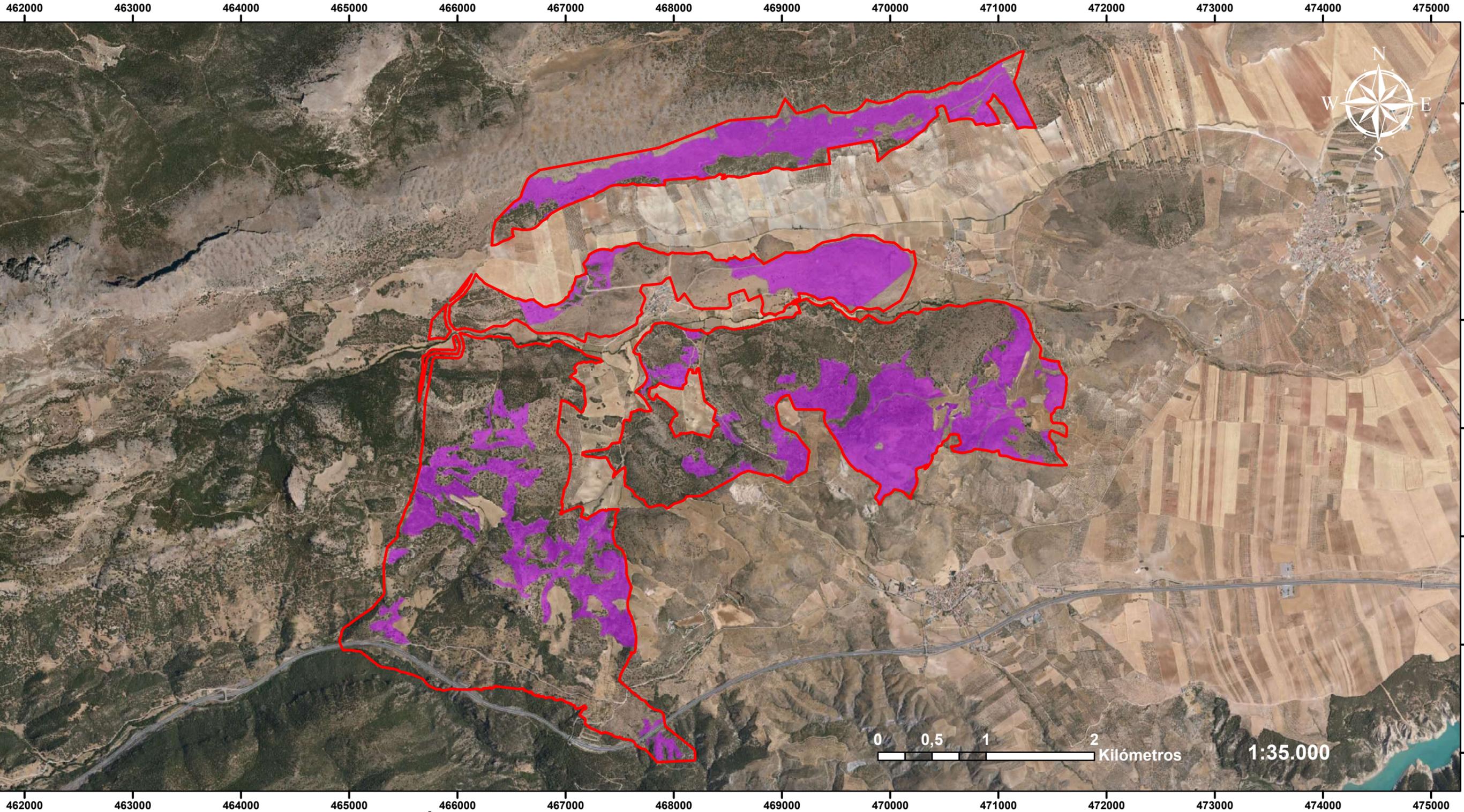
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

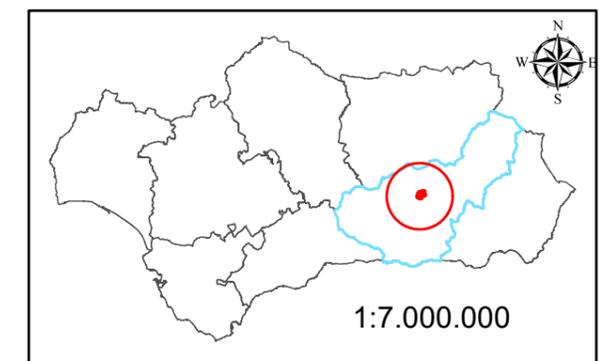


**CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN.
MUP PEÑA CABRERA, HOLOPOS Y SILLAR BAJA (GR-11512-JA), PROVINCIA DE GRANADA.**

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
8	Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja (GR-11512-JA)	Granada	1.560,91	A	521,78	<i>Amelanchier ovalis</i> (75), <i>Crataegus monogyna</i> (100), <i>Juniperus oxycedrus-Juniperus communis</i> (200), <i>Olea europaea var. sylvestris</i> (80), <i>Pinus halepensis</i> (150), <i>Pinus pinaster</i> (100), <i>Pinus pinea</i> (150), <i>Quercus ilex</i> (80).	43.518,44

Leyenda

- MUP Peña Cabrera, Holopos y Sillar Baja
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



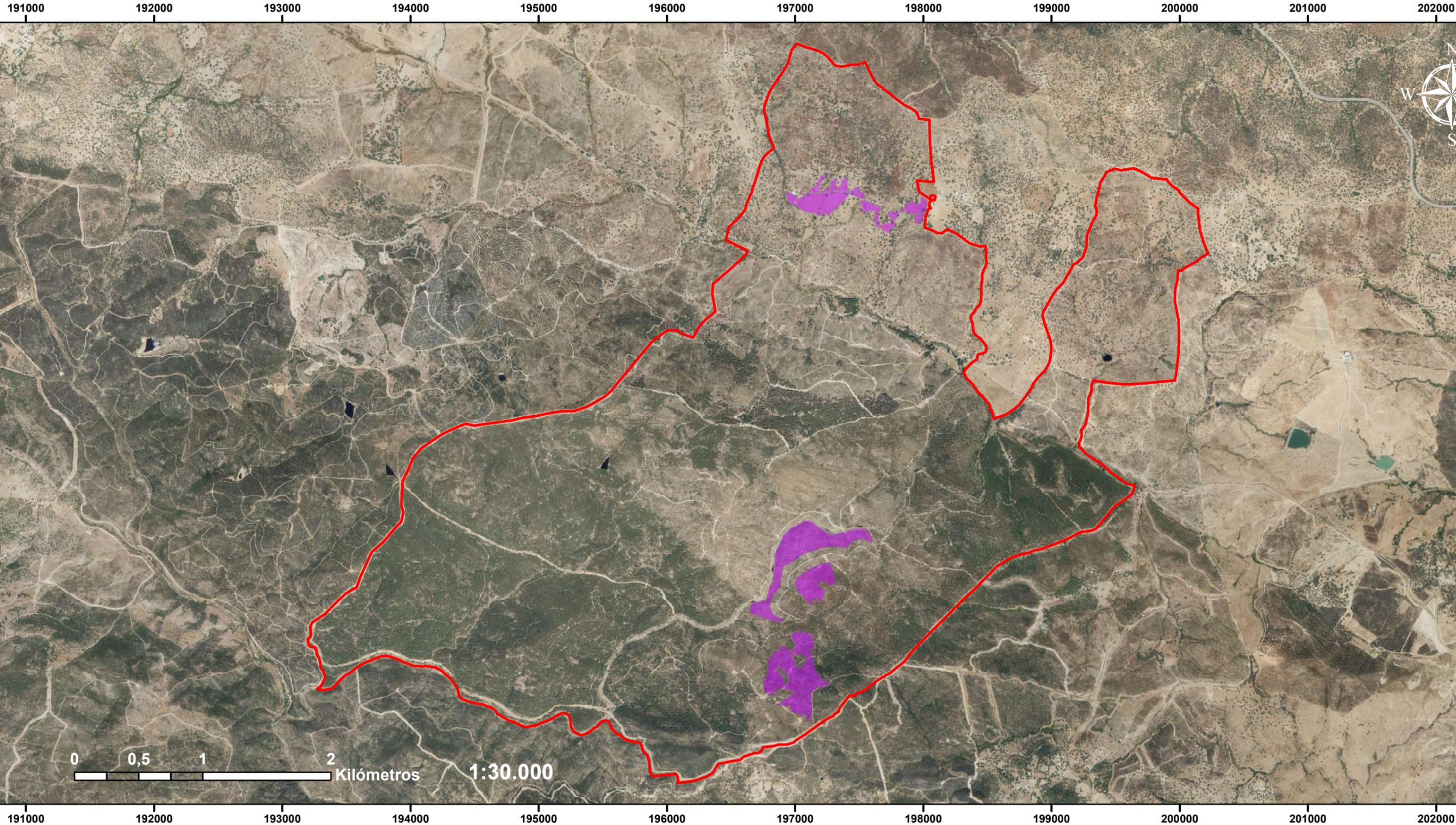
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

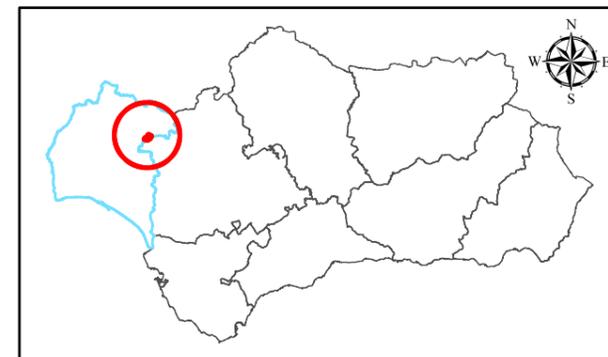


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. DEHESA DE JARRAMA (HU-11007-JA), PROVINCIA DE HUELVA.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
9	Dehesa de Jarrama (HU-11007-JA)	Huelva	1.831,18	A	52,23	<i>Pinus pinea</i> (170), <i>Quercus ilex</i> (100), <i>Quercus suber</i> (30)	1.835,24

Leyenda

- MUP Dehesa de Jarrama
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



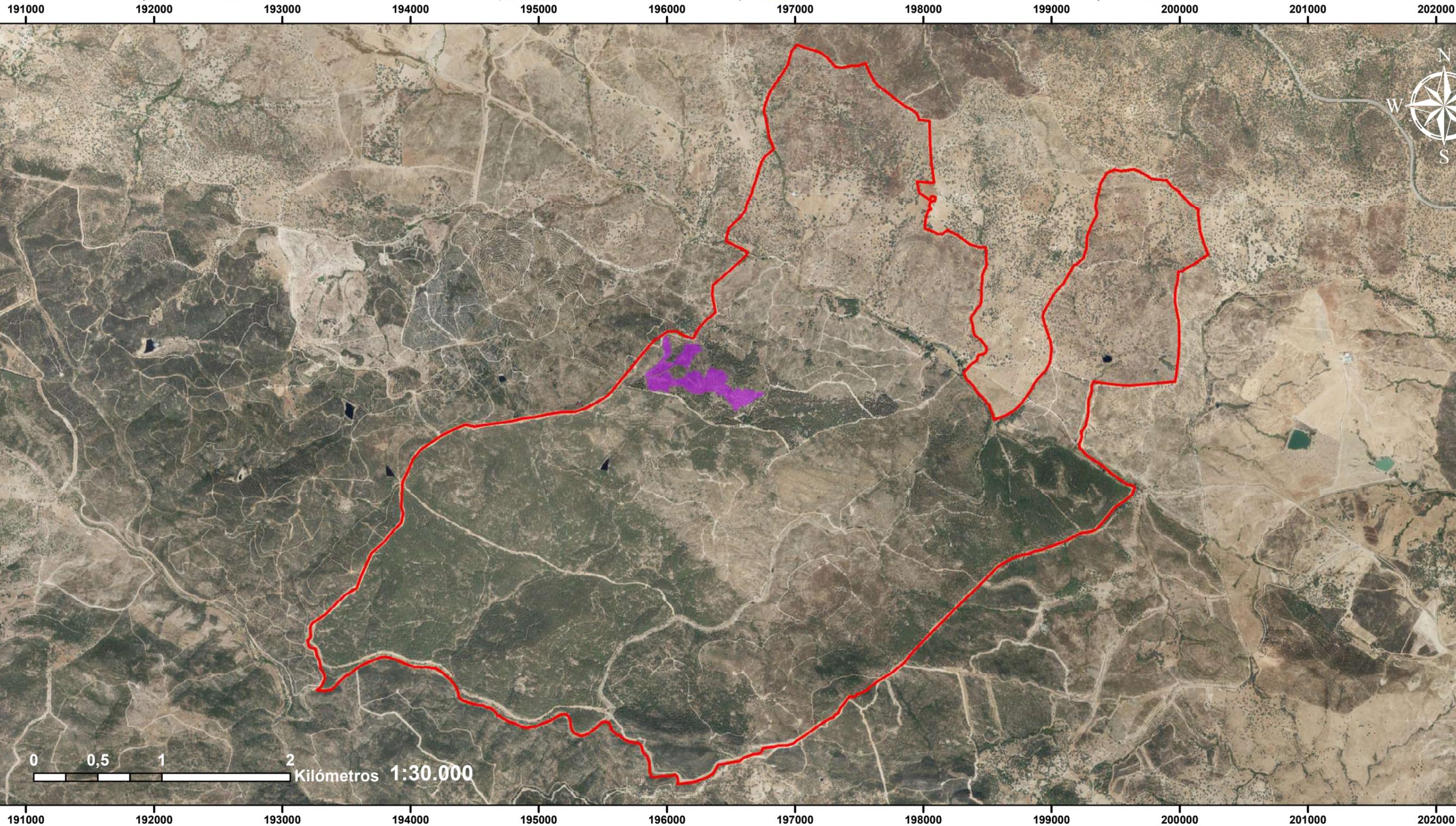
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

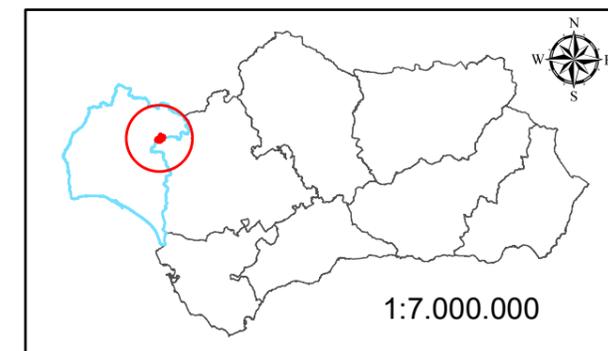


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP DEHESA DE JARRAMA (HU-11007-JA), PROVINCIA DE HUELVA.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
10	Dehesa de Jarrama (HU-11007-JA)	Huelva	1.831,18	A	16,71	<i>Pinus pinea</i> (170), <i>Quercus ilex</i> (100), <i>Quercus suber</i> (30)	587,15

Leyenda

- MUP Dehesa de Jarrama
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)



110000

111000

112000

113000

114000

115000

4166000

4166000

4165000

4165000

4164000

4164000

0 0,25 0,5 1 Kilómetros

1:15.000

110000

111000

112000

113000

114000

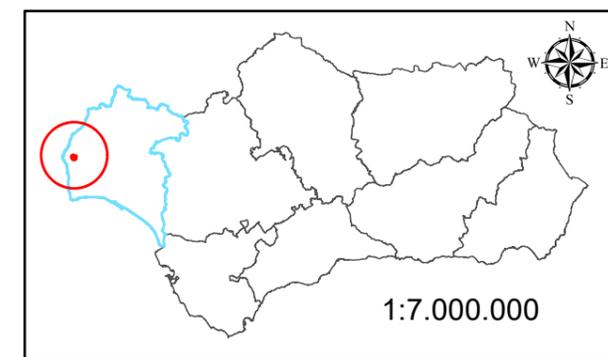
115000

CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP LOS GRANEROS (HU-11096-JA), PROVINCIA DE HUELVA

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
11	Los Graneros (HU-11096-JA)	Huelva	537,41	A	35,94	<i>Pinus pinea</i> (250), <i>Olea europaea var. sylvestris</i> (150).	1.763,31

Leyenda

- MUP Los Graneros
- Superficie de repoblación A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



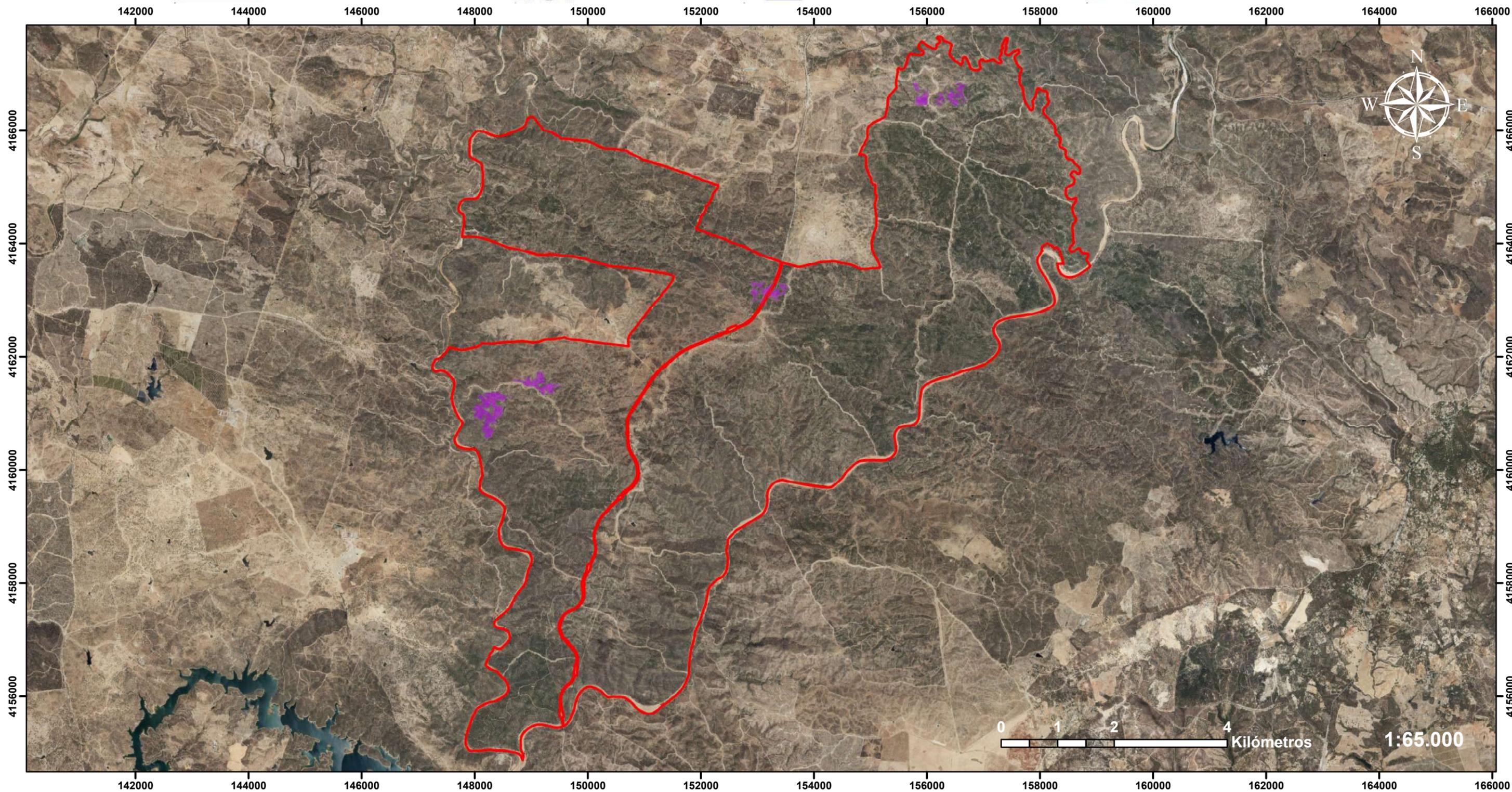
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

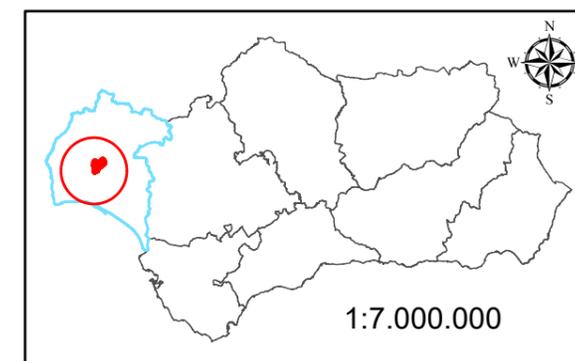


**CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN.
MUP NÚCLEO FORESTAL DEL COBUJÓN (HU-10078-JA), PROVINCIA DE HUELVA.**

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
12	Núcleo Forestal el Cobujón (HU-10078-JA)	Huelva	6.500,03	A	58,78	<i>Olea europaea var. sylvestris</i> (65), <i>Pinus pinea</i> (200).	2.062,48

Leyenda

- MUP Núcleo Forestal El Cobujón
- Superficie de Repoblación**
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



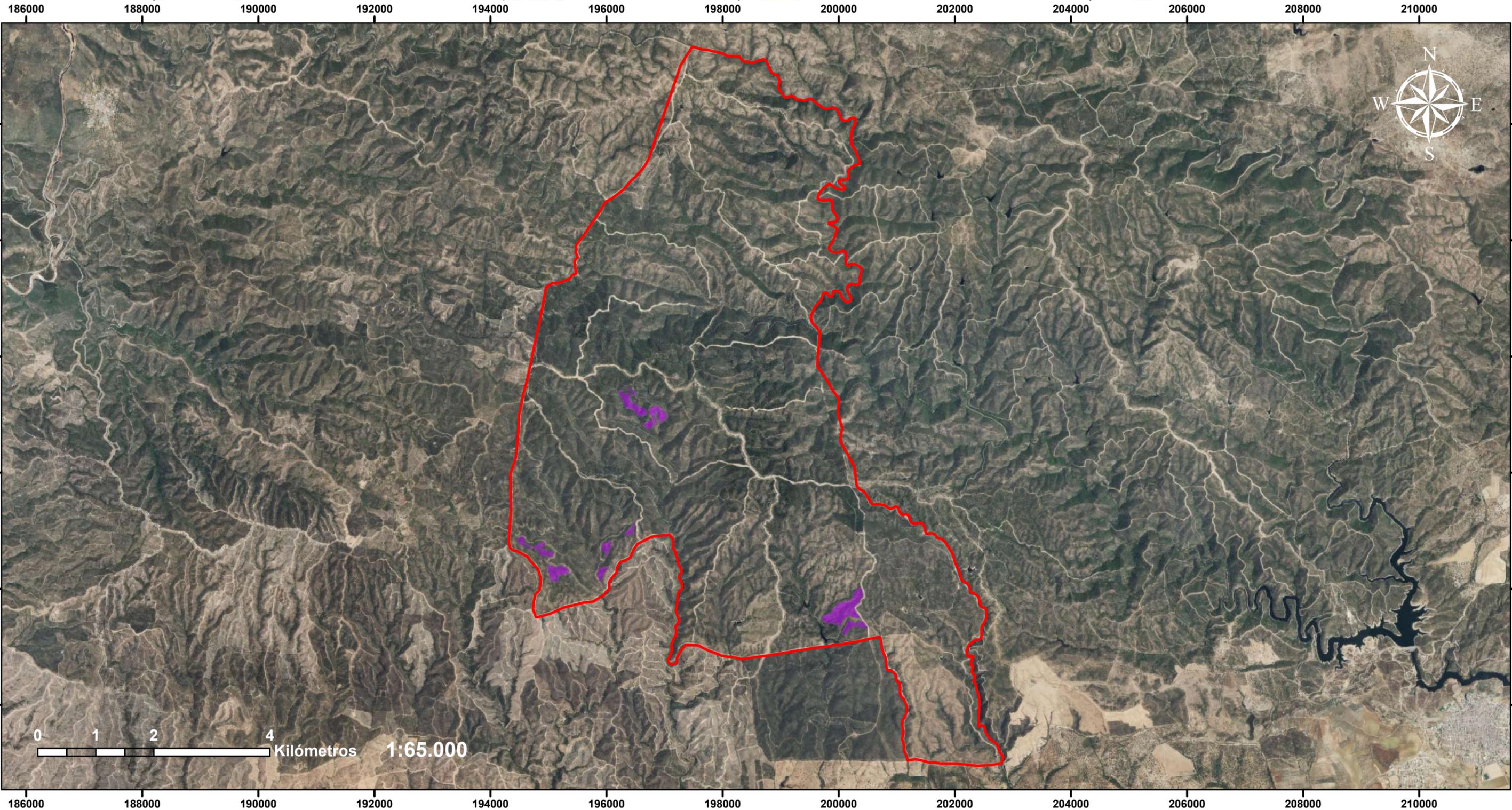
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

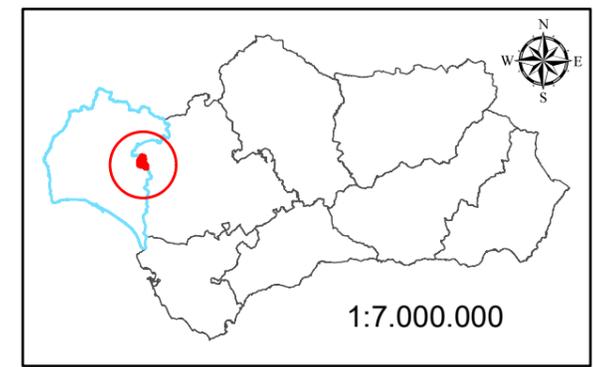


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP PATA DEL CABALLO (HU-11006-JA), PROVINCIA DE HUELVA

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
13	Pata del Caballo (HU-11006-JA)	Huelva	5.208,05	A	61,25	<i>Pinus pinea</i> (200), <i>Pinus pinaster</i> (200), <i>Pistacia terebinthus</i> (60), <i>Phillyrea latifolia</i> (60).	3.195,16

Leyenda

- MUP Pata del Caballo
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

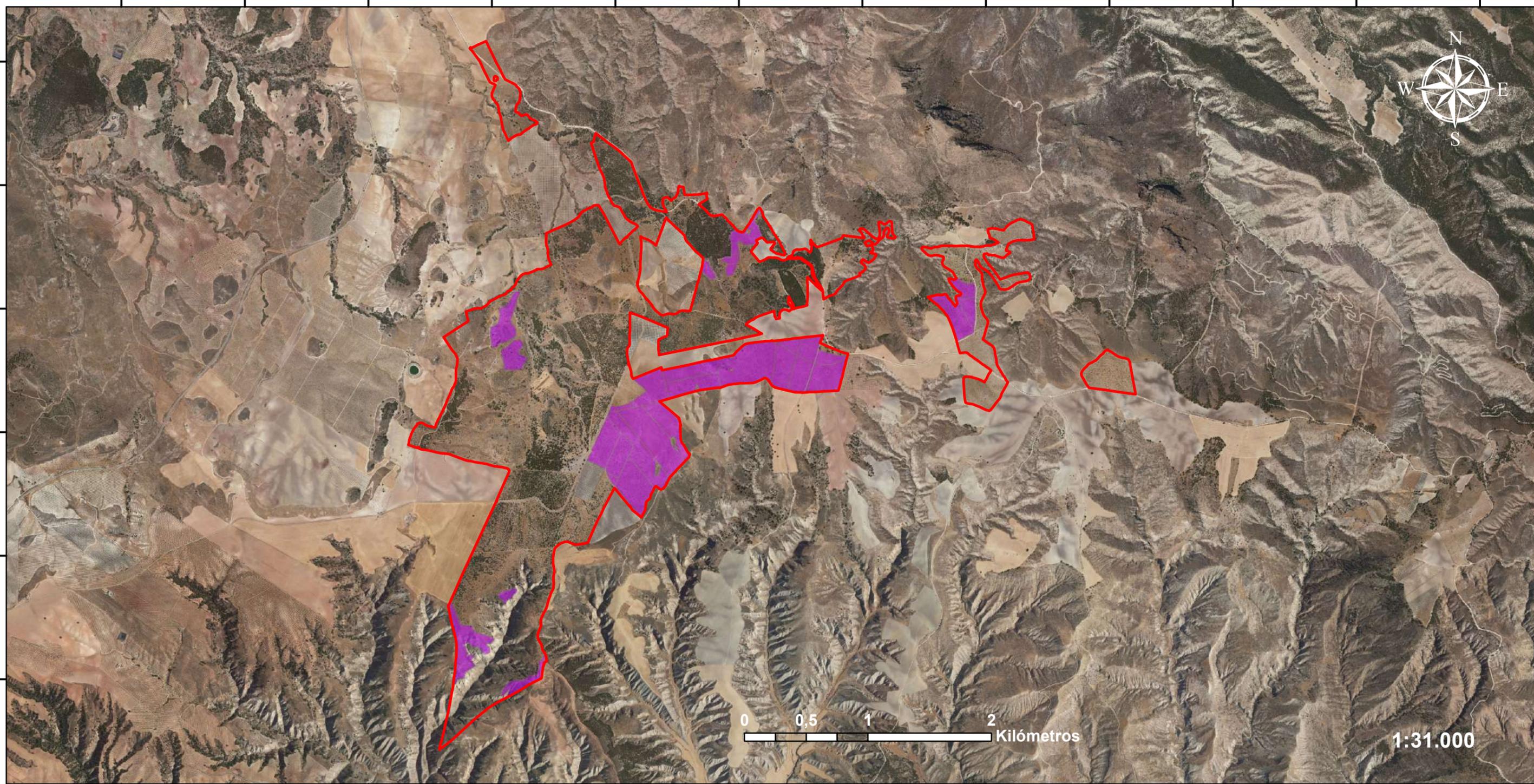


Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

482000 483000 484000 485000 486000 487000 488000 489000 490000 491000 492000 493000

4173000
4172000
4171000
4170000
4169000
4168000

4173000
4172000
4171000
4170000
4169000
4168000

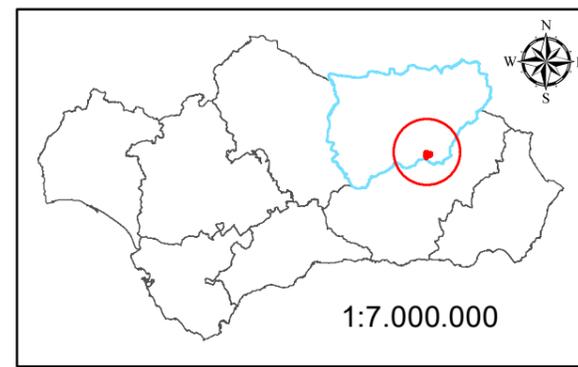


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP CORTIJO DEL PINO Y OTRAS (LAS CUMBRES) (JA-10011-JA), PROVINCIA DE JAÉN.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
15	Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres) (JA-10011-JA)	Jaén	684,83	A	162,66	<i>Pinus halepensis</i> (350), <i>Quercus ilex</i> (40), <i>Olea europaea var. sylvestris</i> (40), <i>Pistacia terebinthus</i> (80).	7.528,78

Leyenda

- MUP Cortijo del Pino y Otras
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

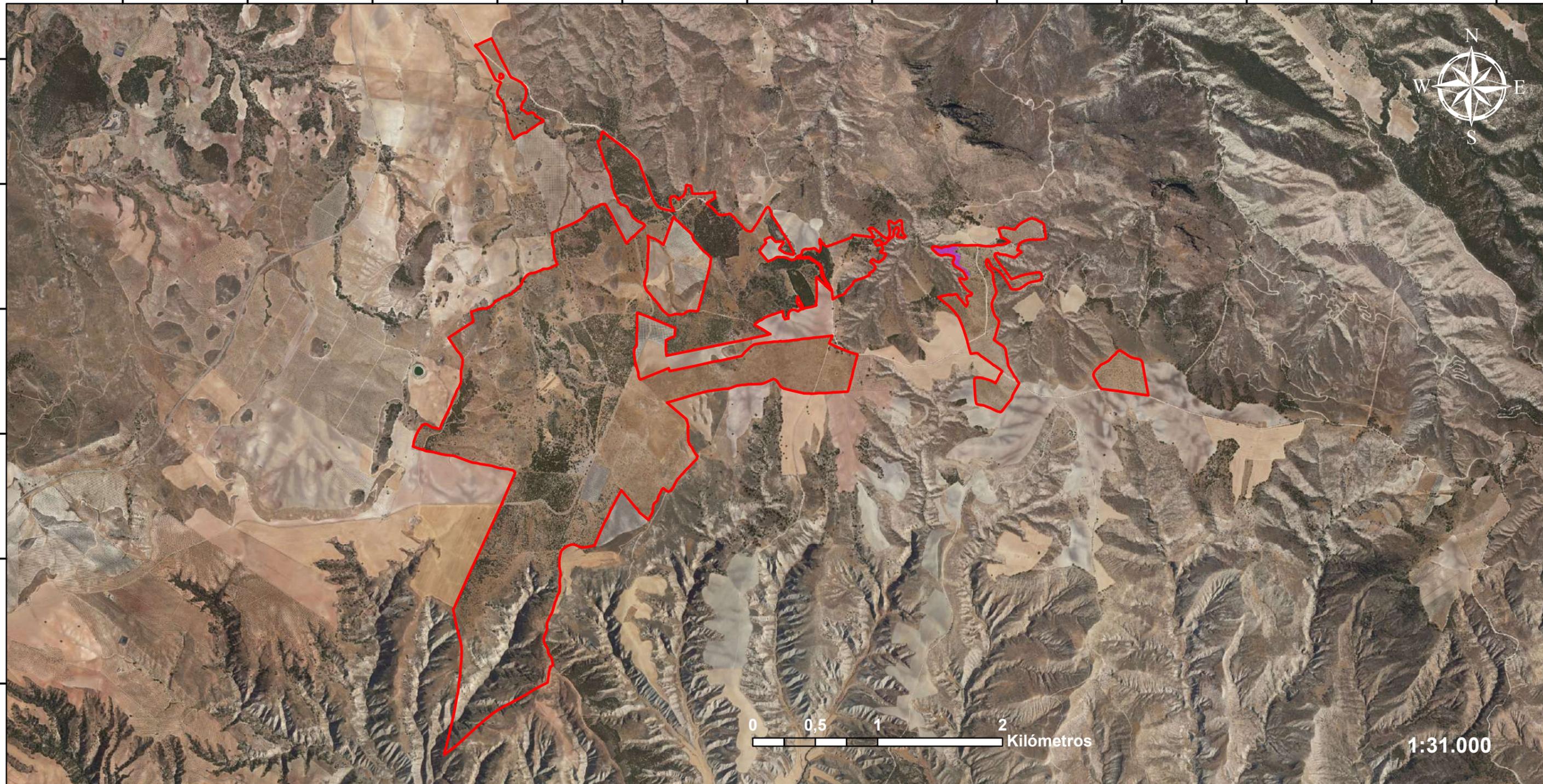


Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

482000 483000 484000 485000 486000 487000 488000 489000 490000 491000 492000 493000

4173000
4172000
4171000
4170000
4169000
4168000

4173000
4172000
4171000
4170000
4169000
4168000

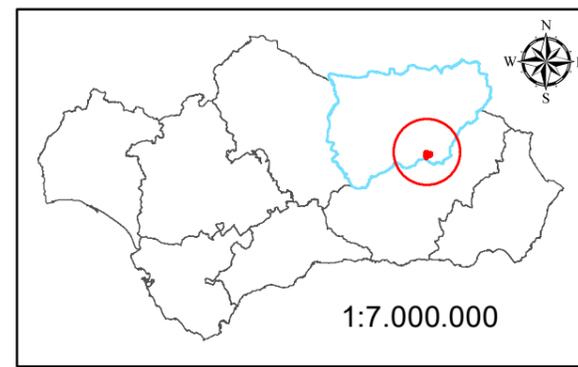


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP CORTIJO DEL PINO Y OTRAS (LAS CUMBRES) (JA-10011-JA), PROVINCIA DE JAÉN.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
16	Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres) (JA-10011-JA)	Jaén	684,83	A	1,95	<i>Pinus halepensis</i> (350), <i>Quercus ilex</i> (40), <i>Olea europaea</i> var. <i>sylvestris</i> (40), <i>Pistacia terebinthus</i> (80).	90,26

Leyenda

- MUP Cortijo del Pino y Otras
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



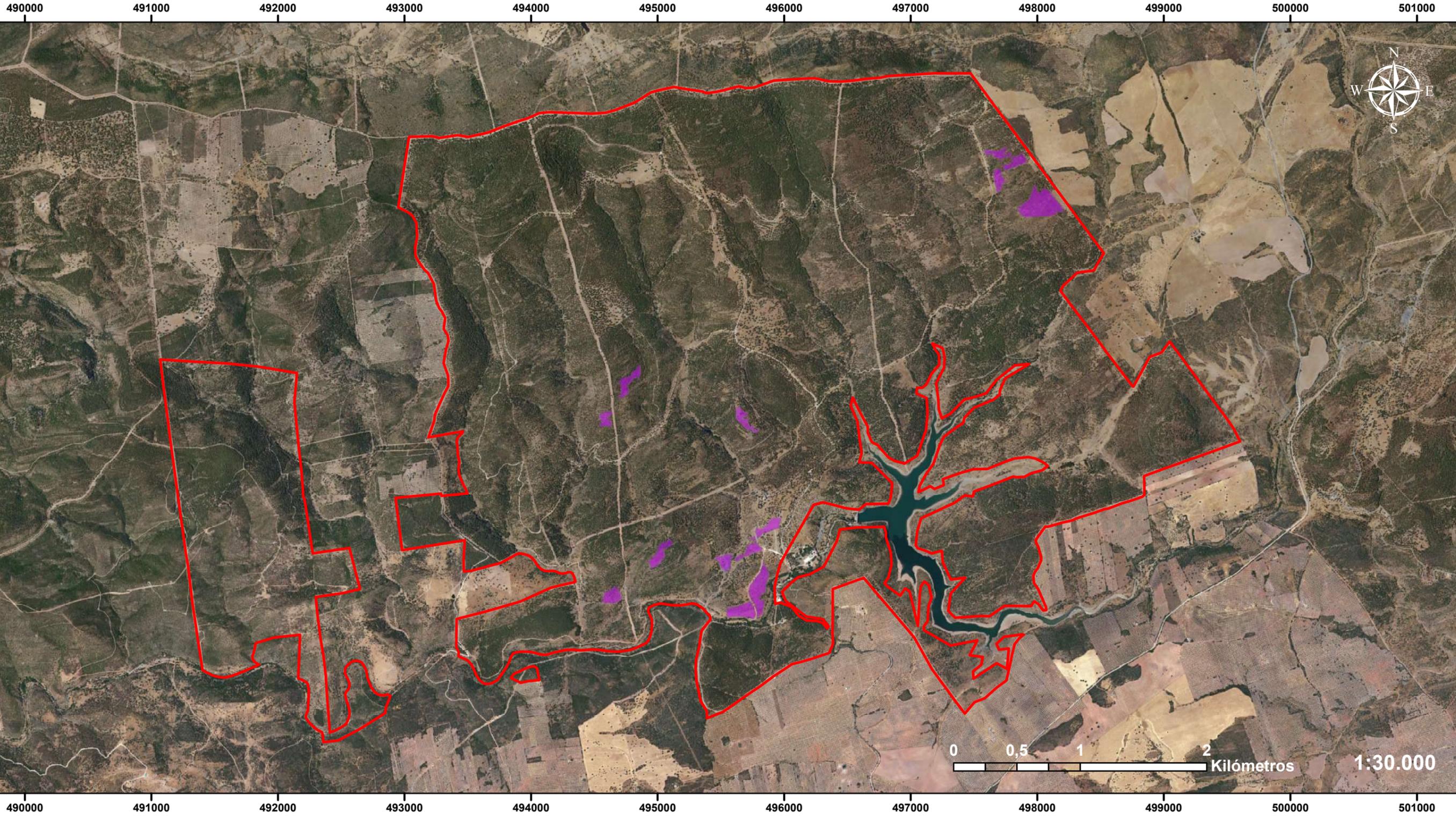
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

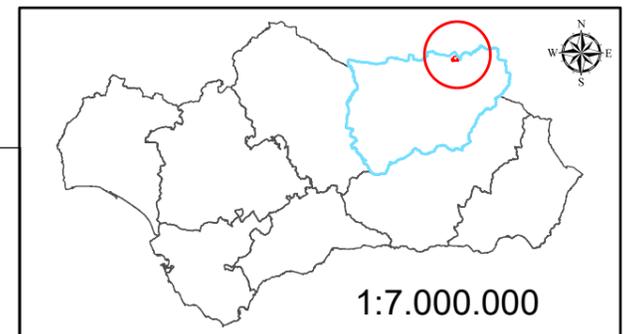


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP LAS TORRECILLAS (JA-11177-JA), PROVINCIA DE JAÉN

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
19	Las Torrecillas (JA-11177-JA)	Jaén	2.400,17	A	25,01	<i>Pinus pinea</i> (250), <i>Quercus ilex</i> (100), <i>Olea europaea</i> var. <i>sylvestris</i> (50), <i>Pistacia terebinthus</i> (50), <i>Pyrus spp</i> (50).	1.683,88

Legenda

- MUP Las Torrecillas
- Superficie de repoblación**
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



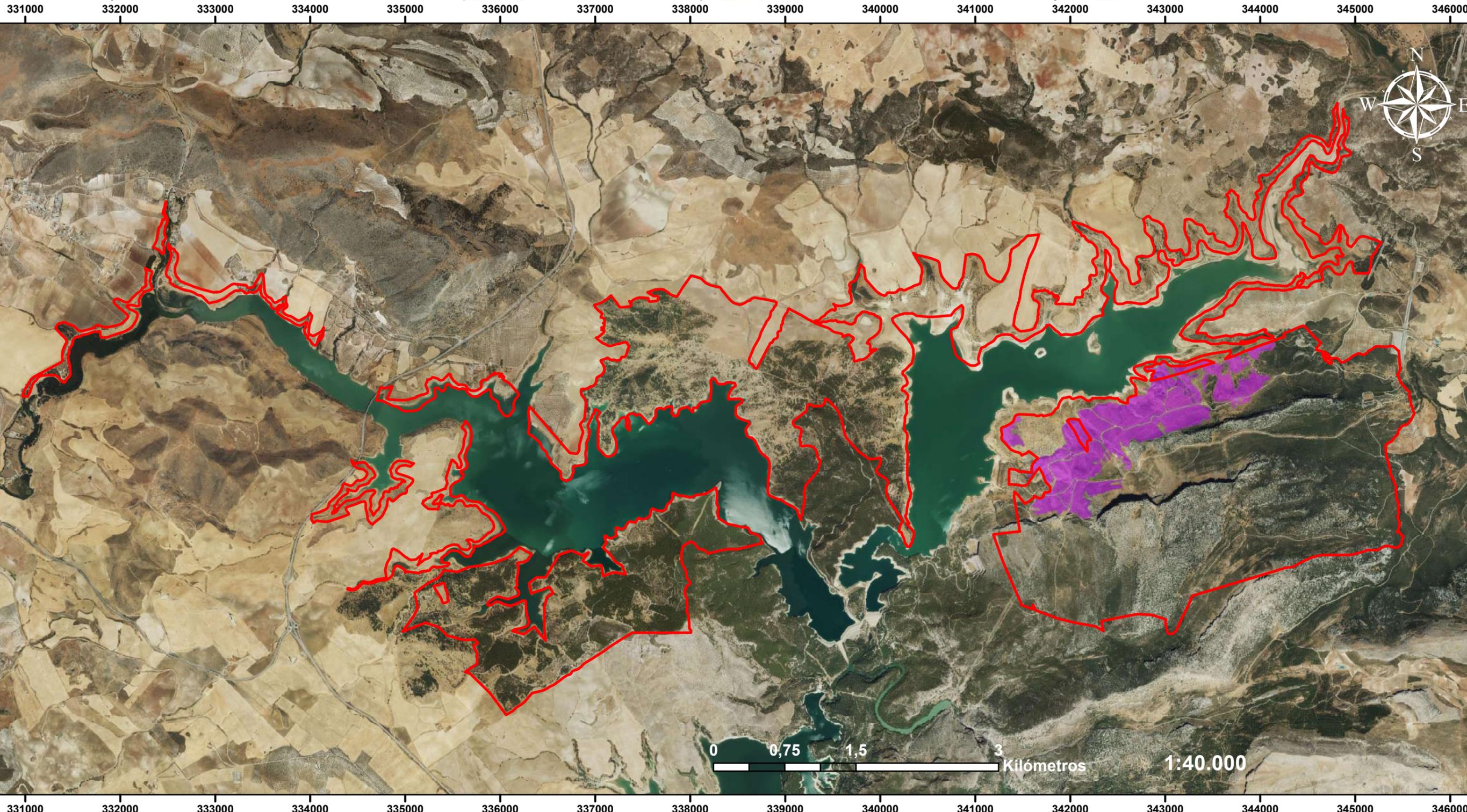
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

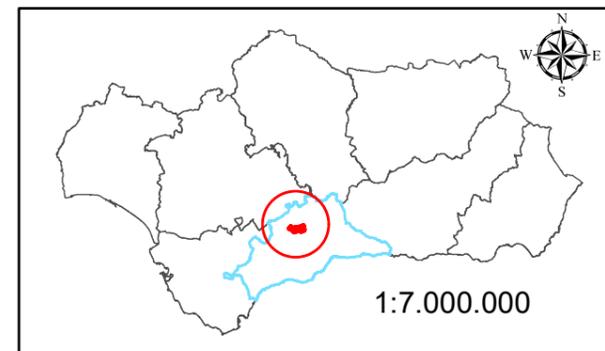


**CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN.
ZONA DE PROTECCIÓN DEL EMBALSE GUADALHORCE - GUADALTEBA (MA-60003-JA), PROVINCIA DE MÁLAGA**

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
24	Zona de Protección del Embalse del Guadalhorce - Guadalteba (MA-60003-JA)	Málaga	2.094,84	A	142,02	<i>Pinus halepensis</i> (200), <i>Quercus ilex</i> (100), <i>Ceratonia siliqua</i> (100), <i>Olea europaea var. sylvestris</i> (100), <i>Rhamnus alaternus</i> (100).	7.908,13

Leyenda

- MUP ZP Embalse Guadalhorce Guadalteba
- Superficie de repoblación**
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



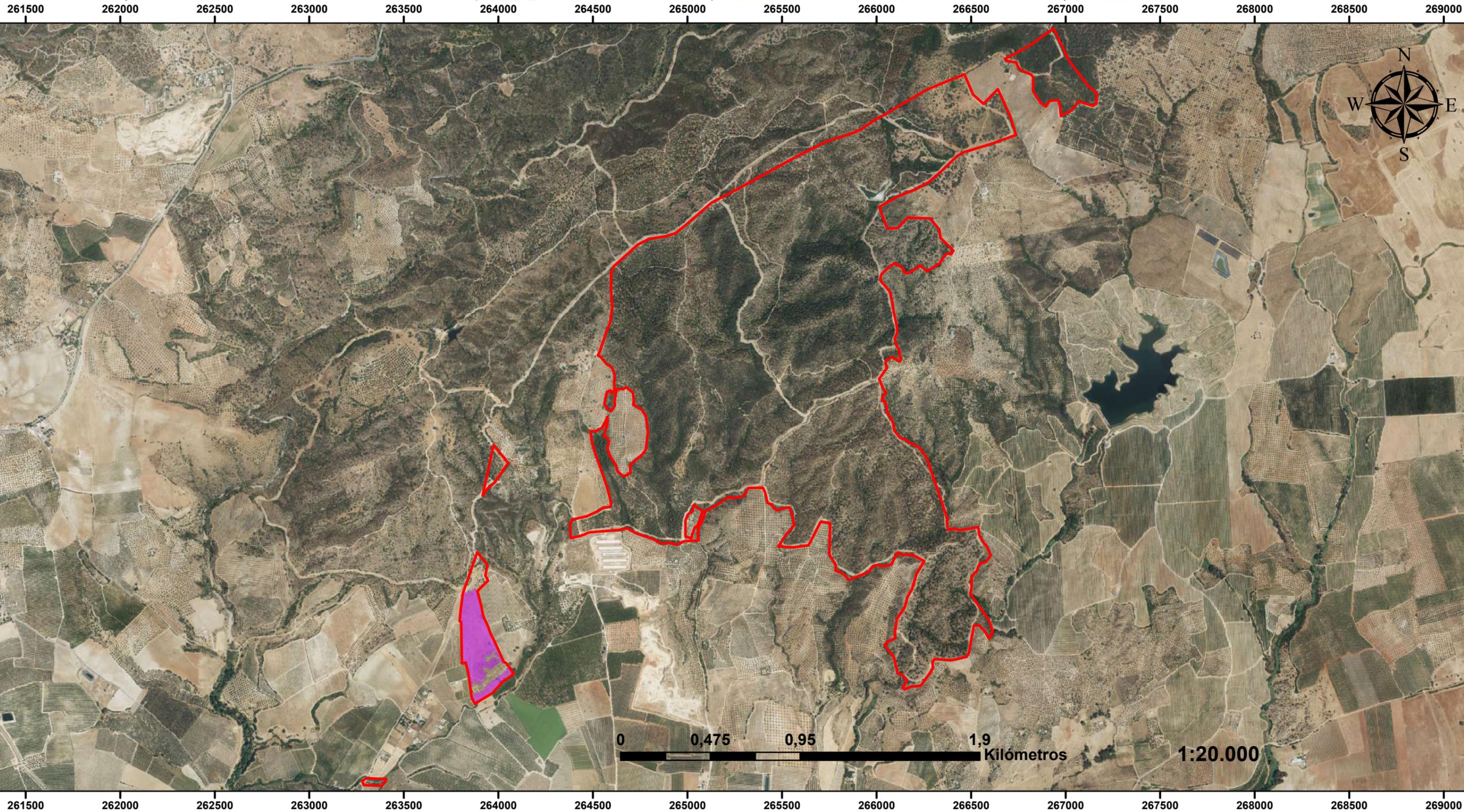
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente

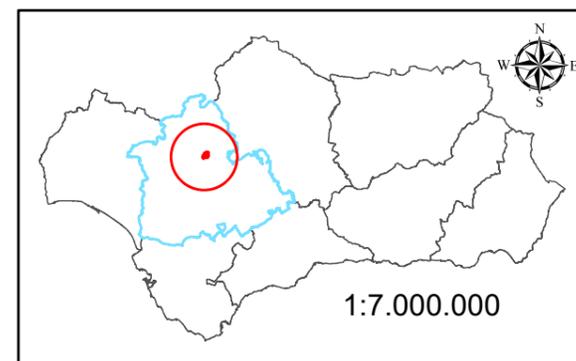


CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP DEHESA BOYAL (SE-11501-JA), PROVINCIA DE SEVILLA.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
25	Dehesa Boyal (SE-11501-JA)	Sevilla	363,56	A	7,55	<i>Quercus ilex</i> (130), <i>Olea europaea</i> var. <i>sylvestris</i> (70).	103,71

Leyenda

- MUP Dehesa Boyal
- Superficie de repoblación
- A (Área que no era bosque en 1989)





Cofinanciado por
la Unión Europea



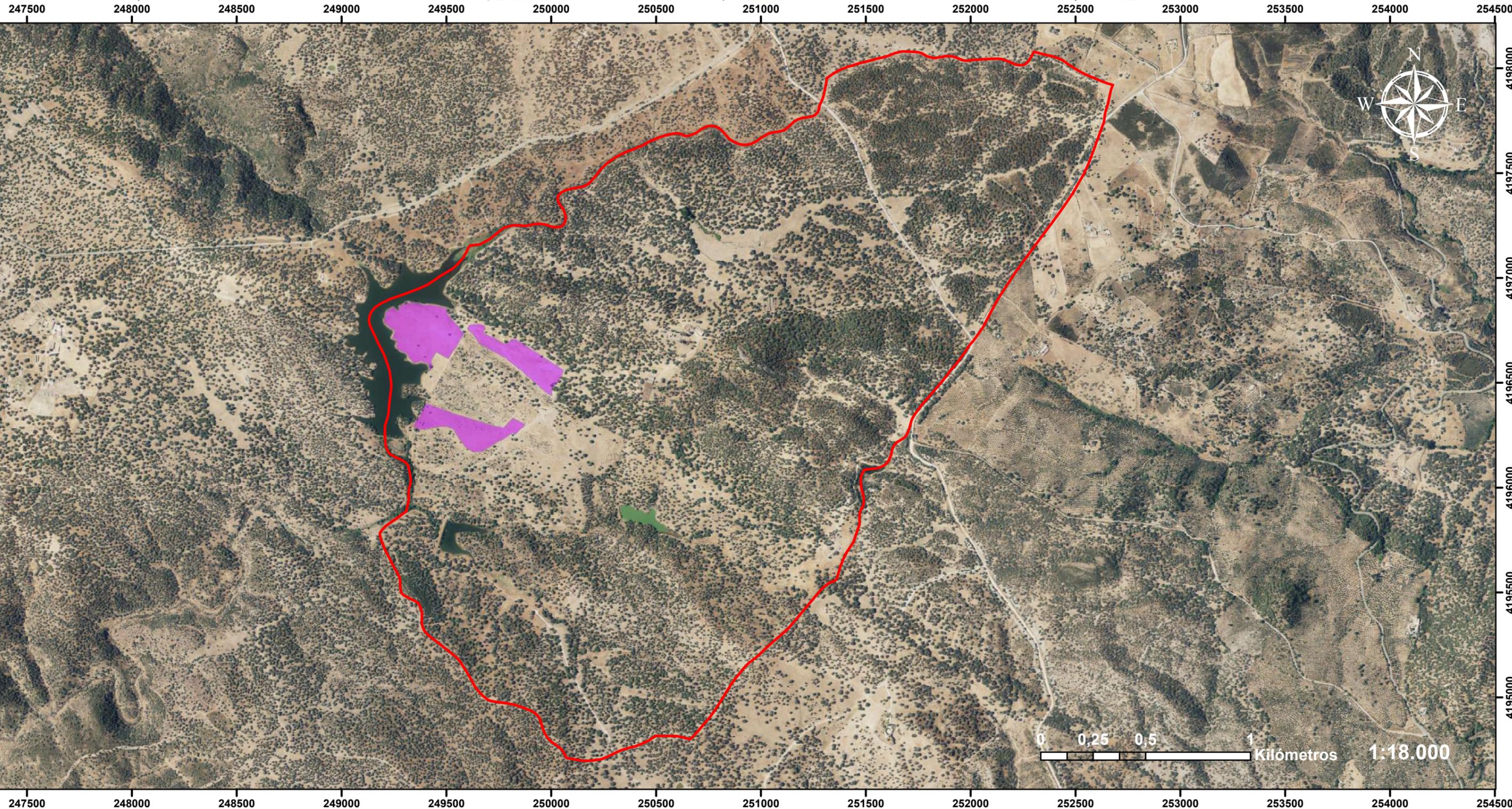
GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad
y Medio Ambiente



CATÁLOGO ANDALUZ DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN. MUP LA ATALAYA (SE-10500-JA), PROVINCIA DE SEVILLA.

PROYECTO	MONTE	PROVINCIA	SUP. MONTE (ha)	TIPO DE PROYECTO	SUP. REPOBLACIÓN (ha)	DENSIDAD INICIAL DE PLANTACIÓN POR ESPECIES (pies/ha)	TONELADAS DE CO2 A LOS 30 AÑOS
26	La Atalaya (SE-10500-JA)	Sevilla	682,83	A	17,26	<i>Quercus ilex</i> (40), <i>Quercus suber</i> (140), <i>Olea europaea</i> var. <i>sylvestris</i> (20).	312,71

Legenda

- ▭ MUP La Atalaya
- ▭ Superficie de repoblación
- ▭ A (Área que no era bosque en 1989)

